



**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL  
MUNICIPAL «ATAÚLFO  
ARGENTA»**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE  
ACORDEÓN**







**CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL  
ATAÚLFO ARGENTA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA**

**INSTRUMENTO:**

**ACORDEÓN**

**ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

## ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b> .....	7
<b>LA ENSEÑANZA ELEMENTAL</b> .....	11
Primer Curso de las Enseñanzas Elementales .....	13
<i>Objetivos</i> .....	13
<i>Contenidos</i> .....	14
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	15
Segundo Curso de las Enseñanzas Elementales.....	17
<i>Objetivos</i> .....	17
<i>Contenidos</i> .....	18
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	19
Tercer Curso de las Enseñanzas Elementales.....	21
<i>Objetivos</i> .....	21
<i>Contenidos</i> .....	22
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	24
Cuarto Curso de las Enseñanzas Elementales .....	26
<i>Objetivos</i> .....	26
<i>Contenidos</i> .....	27
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	29
<b>ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL</b> .....	31
Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	31
<i>Procedimientos de Evaluación</i> .....	32
<i>Instrumentos de Evaluación</i> .....	32
<i>Aspectos curriculares Mínimos exigibles</i> .....	33
<i>Criterios de Calificación</i> .....	34
<i>Perdida de Evaluación Continua -Pprocedimiento Calificador.....</i>	35
<i>Prueba de Recuperación</i> .....	35

<i>Pruebas de Acceso</i> .....	36
Metodología Didáctica .....	36
<i>Recursos Didácticos</i> .....	39
<i>Relación de Obras</i> .....	40
<i>Repertorio</i> .....	48
<i>Secuenciación del Repertorio</i> .....	49
<i>Temporalización</i> .....	50
Medidas de Atención a la Diversidad .....	51
Actividades Complementarias y Extraescolares.....	55
<b>BIBLIOGRAFÍA DIDÁCTICA</b> .....	56
<b>BIBLIOGRAFÍA LOE</b> .....	58

## INTRODUCCIÓN

---

La Educación Musical en cada uno de los ciclos se concibe como una enseñanza y formación a través de la música, es decir, como un medio para encauzar la sensibilización musical de los alumnos, por una parte, y por otra, para desarrollar las capacidades sensoriales y psíquicas, así como para el desarrollo de su propia personalidad, en el caso de lograr una formación integral y armónica.

**La Educación Musical ha de canalizarse hacia una expansión natural, teniendo en cuenta las facultades de los alumnos, a través de:**

- La actividad sensorial, que es necesario sentir antes que comprender.
- Desarrollo de la imaginación, que debe ser capaz de despertar y potenciar la creatividad.
- Coordinación y equilibrio en la articulación vocal, en el gesto, en el ritmo, en la práctica instrumental, en el movimiento y en la percusión corporal.
- La creatividad musical debe fomentarse desde la etapa infantil. La creatividad que no se opone ni identifica con la inteligencia, es una dimensión integradora de la personalidad humana y se caracteriza por su novedad y libertad, lo que favorece en el sujeto hacia actitudes positivas.

Dentro del proceso formativo, la música debe estar interrelacionada con las demás asignaturas educativas de una manera globalizada, en cuanto a su organización, objetivos y metodología.

La educación artística, en general, es un medio y no un fin, que encauzada desde los primeros años, dará como resultado la formación de

personas con iniciativa, con capacidad creadora, con recursos, y con facilidad para relacionarse y desarrollarse en el medio en que se encuentren.

**La moderna educación musical se realiza a través de los métodos activos, reaccionando contra los métodos tradicionales e intelectualistas como consecuencia de la evolución musical, social y psicológica.**

La voz y la música son dos formas de expresión y comunicación que puede adoptar el ser humano. En las clases de música el alumno canta, desarrollando su voz y poniendo de manifiesto su estado anímico, así como también se desarrolla el sentido rítmico, la capacidad auditiva, y en general, su sensibilidad musical. Si las clases se desenvuelven en un clima de entusiasmo y alegría, los alumnos llegarán a amar la música.

El diseño de los currículos de las **Enseñanzas Elemental y Profesional** de una enseñanza instrumental ha de cubrir el período de formación más decisivo de la Educación de un Intérprete. En el caso del Acordeón, tanto el carácter de solista que es propio del instrumento como el abundantísimo repertorio de gran factura que exige su estudio, hace aún más palpable la evidencia de esta afirmación.

El currículo de las enseñanzas musicales no se limita al dominio puramente práctico de las diferentes técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluye otros aspectos inherentes al hecho musical, como fenómeno tanto histórico-cultural como estético o psicológico, que permiten un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico. Sobre esta base, las enseñanzas elementales y profesionales de música se fundamentan en el estudio de una especialidad instrumental como eje vertebrador del currículo con una triple finalidad: servir de formación básica, preparar para el acceso a las enseñanzas profesionales o superiores y servir de fundamento para la apertura hacia otros itinerarios.

La **Enseñanza Elemental** parte de la base incuestionable de que la edad a la que normalmente se realiza es muy temprana, ello conlleva la dificultad de adaptar las programaciones a unos alumnos en los que juega menos la consciencia y más la capacidad imitativa. Las muchas horas de práctica racionalizarse tratando de presentar textos atractivos, que estimulen el conocimiento del lenguaje musical de un modo natural, que se apoyen en la importancia de la memoria y que aprendan a desmitificar la actuación ante el público. Aprender a leer correctamente la partitura, prestando atención a cada uno de los signos e indicaciones que en ella aparezcan, es un hábito que debe adquirirse en esta etapa. Cultivar el gusto por el trabajo bien hecho, por una ejecución de calidad, estéticamente coherente y técnicamente correcta, es un objetivo irrenunciable desde el primer momento de la formación de un instrumento.

Además, para completar la **formación integral** del alumnado, los objetivos y contenidos de las enseñanzas elementales deben trabajarse mediante un repertorio musical variado que incluya obras de diferentes épocas, estilos y culturas, sin olvidar la incorporación, en la medida de lo posible, de composiciones vinculadas a la cultura y **tradición musical cántabras**.

La **Enseñanza Profesional** es el período donde el dominio de la técnica instrumental debe quedar prácticamente resuelto. Así mismo, el desarrollo de las capacidades estéticas ha de llegar a discernir con claridad épocas, autores y estilos básicos dentro de los convenios interpretativos al uso. Es también el momento de desarrollar un hábito de estudio suficiente en número de horas y eficiente en cuanto a su distribución y aprovechamiento. La música ha de entenderse como un modo de expresar de una parte sentimientos y sensaciones, pero también, y ello es muy importante, como un lenguaje con una estética y características propias, dentro de los parámetros de temporalidad y especialidad que le son connaturales. Percibir todo esto implica adoptar un compromiso artístico que, al término de esta fase, debería ser claro y posibilitar el ulterior desarrollo de una verdadera personalidad interpretativa.

La educación de música, tanto intérprete como compositor, ha de pasar necesariamente por una toma de conciencia de la necesidad de un bagaje cultural interdisciplinar y de muchas horas diarias de dedicación al cultivo de la técnica. La formación de un acordeonista no debe ser insensible a esta realidad y la Enseñanza Elemental y Profesional han de conseguir, en última instancia, sentar las bases sólidas para posibilitar la profundización artística que se reserva a la Enseñanza Superior.

## COMPETENCIAS BÁSICAS

---

Por otra parte, las enseñanzas elementales de música deben contribuir, junto con el resto de enseñanzas y en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, al desarrollo de las competencias básicas que el alumno/a ha de adquirir al término de la enseñanza obligatoria para lograr su realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar una aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En este sentido, el currículo de las enseñanzas elementales de música que se establece en el presente Decreto contribuye a la adquisición, por parte del alumnado, de las siguientes competencias básicas:

Competencia cultural y artística. Las enseñanzas elementales de música fomentan la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas, y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. De este modo, potencian actitudes abiertas y respetuosas, desarrollan el goce estético y ofrecen elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

Competencia en comunicación lingüística. La música, como lenguaje que es, contribuye, al igual que otras áreas y materias, a enriquecer el vocabulario y los intercambios comunicativos. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera. Por lo tanto, el currículo de las enseñanzas elementales de música debe potenciar el desarrollo de la lectura y escritura de diferentes tipos de notación, como procesos intelectuales

complejos y complementarios, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de los aprendizajes. En definitiva, no se trata de desarrollar únicamente la solmisación, la lectura por sí misma, sino de potenciar la escritura musical y la composición e improvisación de pequeños ejercicios y obras.

Competencia matemática. El aprendizaje e interiorización de elementos musicales como el ritmo, las duraciones, las figuras, etc. contribuyen a la adquisición de conceptos básicos relacionados con la competencia matemática. Por tanto, se trata de desarrollar actividades y recursos didácticos que faciliten la integración del conocimiento matemático con el musical.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. La música contribuye a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables a partir del desarrollo de la percepción auditiva activa. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, y de una adecuada técnica corporal en relación con el instrumento, no solo para conseguir resultados musicales óptimos sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

Tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el acceso a diversos recursos musicales. Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser una herramienta que facilite el autoaprendizaje.

Competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, contribuye a la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La participación en experiencias musicales colectivas (coro y agrupaciones

instrumentales) da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado. La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y su aportación al progreso de la humanidad y, con ello, la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

Competencia para aprender a aprender. En las enseñanzas elementales de música se potencian capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que se desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos, lo que contribuye a la adquisición de hábitos de trabajo y estrategias de aprendizaje, y a la potenciación de los valores asociados al esfuerzo personal.

Autonomía e iniciativa personal. La necesidad de planificar y organizar las actividades de estudio y la participación en actividades colectivas facilitan la adquisición de esta competencia. La interpretación musical es un claro ejemplo de actividad que requiere de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, las actividades relacionadas con dicha interpretación, desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica, la autoestima y la creatividad.

En definitiva, el horizonte formativo de las enseñanzas elementales no es solamente promover la autonomía de los alumnos/as para que su capacidad de expresión y comunicación musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder a las enseñanzas profesionales, sino también facilitar la formación de alumnos/as con un bagaje musical que, desarrollándolo o no profesionalmente, les permita convertirse en ciudadanos/as de pleno derecho que desde la formación musical comprendan el contexto social y cultural en el que viven, cooperando, conviviendo y ejerciendo una ciudadanía democrática en una sociedad multicultural y plural.

## LA ENSEÑANZA ELEMENTAL

---

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales de música configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan los estudios de las enseñanzas elementales -de ocho a doce años, aproximadamente- es muy acelerada; ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesor/a y alumno/a, han de adecuarse constantemente a la personalidad de éste, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno/a esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios especializados en las enseñanzas elementales. Cuando llega ese momento, el alumno/a, impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje; posee, en cierto modo, las claves que le permiten “entenderlo”, aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es preciso poseer los medios para poder “hablarlo” y son estos medios los que ha de proporcionarle la enseñanza elemental. Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido -eso que de manera más o menos

apropiada llamamos “técnica”- es necesario encaminar al alumno/a hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación; para ello, hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y concienciarle de que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental “gramática” musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de los conocimientos teóricos adquiridos en otras asignaturas - Lenguaje musical, fundamentalmente-, conocimientos que habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el/la instrumentista aprenda a valorar la importancia que el desarrollo de la memoria tiene en su formación como intérprete. Conviene señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; además, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida. Por último, la memoria juega un papel de fundamental en la comprensión unitaria y global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el/la instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades que le brinda el instrumento de su elección,

evitando el peligro que supone que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

## **1º CURSO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL**

### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en la relación del conjunto “cuerpo-instrumento”.
2. Coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
3. Controlar la producción y calidad del sonido a través de la articulación digital y articulación de fuelle.
4. Conocer las características, variantes morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento, y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
6. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
7. Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
8. Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de la asignatura de Acordeón en el primer curso de las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Aprendizaje y adquisición de una correcta posición del cuerpo y de las manos.
4. Iniciación al estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
5. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
6. Práctica de la técnica digital partiendo de la identificación de los dedos y su representación numérica en la partitura.
7. Desarrollo de la capacidad de diferenciar la melodía del acompañamiento.
8. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.
9. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
10. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
11. Aplicación práctica de los conceptos de “posición fija” y “desplazamiento de la posición” sobre los diferentes manuales.

12. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
13. Aproximación a composiciones de diferentes épocas y estilos musicales.
14. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio; gusto por el trabajo bien hecho.
15. Entrenamiento progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
16. Comprensión e interiorización de los elementos musicales (figuras, compases, claves...) que aparecen en su repertorio.
17. Interpretación de obras de su repertorio en las clases colectivas.
18. Práctica de Conjunto.
19. Escucha y análisis crítico de audiciones comparadas de grandes intérpretes para desarrollar su concepto estético.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para los instrumentos en las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno/a, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

5. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno/a pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor/a y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades

de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno/a para adaptar su interpretación a la de sus compañeros/as en un trabajo común.

## **2º CURSO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL**

### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en la relación del conjunto “cuerpo-instrumento”.
2. Coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
3. Controlar la producción y calidad del sonido a través de la articulación digital y articulación de fuelle.
4. Conocer las características, variantes morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento, y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.

5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
6. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
7. Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
8. Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de la asignatura de Acordeón en el primer curso de las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Aprendizaje y adquisición de una correcta posición del cuerpo y de las manos.
4. Iniciación al estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
5. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
6. Práctica de la técnica digital partiendo de la identificación de los dedos y su representación numérica en la partitura.
7. Desarrollo de la capacidad de diferenciar la melodía del acompañamiento.

8. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.
9. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
10. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
11. Aplicación práctica de los conceptos de “posición fija” y “desplazamiento de la posición” sobre los diferentes manuales.
12. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
13. Conocimiento e interpretación de composiciones de diferentes épocas y estilos musicales.
14. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio; gusto por el trabajo bien hecho.
15. Entrenamiento progresivo de la memoria y de la lectura a primera vista.
16. Comprensión e interiorización de los elementos musicales (figuras, compases, claves...) que aparecen en su repertorio.
17. Interpretación de obras de su repertorio en las clases colectivas.
18. Práctica de Conjunto.
19. Escucha y análisis crítico de audiciones comparadas de grandes intérpretes para desarrollar su concepto estético.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para los instrumentos en las enseñanzas elementales son los siguientes:

9. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

10. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

11. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno/a, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

12. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

13. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno/a pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

14. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor/a y, con

ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

15. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

16. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno/a para adaptar su interpretación a la de sus compañeros/as en un trabajo común.

### **3º CURSO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL**

#### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en la relación del conjunto “cuerpo-instrumento”.
2. Coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

3. Controlar la producción y calidad del sonido a través de la articulación digital y articulación de fuelle.
4. Conocer las características, variantes morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento, y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
6. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
7. Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
8. Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de la asignatura de Acordeón en el primer curso de las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Aprendizaje y adquisición de una correcta posición del cuerpo y de las manos.
4. Iniciación al estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

5. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
6. Práctica de la técnica digital partiendo de la identificación de los dedos y su representación numérica en la partitura.
7. Desarrollo de la capacidad de diferenciar la melodía del acompañamiento.
8. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.
9. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
10. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
11. Aplicación práctica de los conceptos de “posición fija” y “desplazamiento de la posición” sobre los diferentes manuales.
12. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
13. Aproximación a composiciones de diferentes épocas y estilos musicales.
14. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio; gusto por el trabajo bien hecho.
15. Entrenamiento progresivo de la memoria.
16. Lectura e interpretación de fragmentos sencillos a primera vista.
17. Comprensión e interiorización de los elementos musicales (figuras, compases, claves...) que aparecen en su repertorio.
18. Interpretación de obras de su repertorio en las clases colectivas.
19. Práctica de Conjunto.

20. Escucha y análisis crítico de audiciones comparadas de grandes intérpretes para desarrollar su concepto estético.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para los instrumentos en las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno/a, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

5. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno/a pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor/a y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno/a para adaptar su interpretación a la de sus compañeros/as en un trabajo común.

## **4º CURSO DE ENSEÑANZA ELEMENTAL**

### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en la relación del conjunto “cuerpo-instrumento”.
2. Coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
3. Controlar la producción y calidad del sonido a través de la articulación digital y articulación de fuelle.
4. Conocer las características, variantes morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento, y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas, estilos y culturas de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de una agrupación instrumental.
6. Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
7. Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
8. Adquirir un hábito adecuado de trabajo que optimice la calidad del estudio y favorezca una autonomía gradualmente mayor.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de la asignatura de Acordeón en el primer curso de las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII, “free bass”, o MI-MIII/II, “convertor”). Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Aprendizaje y adquisición de una correcta posición del cuerpo y de las manos.
4. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
5. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
6. Práctica de la técnica digital partiendo de la identificación de los dedos y su representación numérica en la partitura. Principios básicos de la digitación.
7. Desarrollo de la capacidad de diferenciar la melodía del acompañamiento, dos voces o líneas en la misma mano, polirritmia.
8. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.
9. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
10. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...

11. Aplicación práctica de los conceptos de “posición fija” y “desplazamiento de la posición” sobre los diferentes manuales. digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.
12. Utilización de la dinámica y efectos diversos
13. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
14. Aproximación a composiciones de diferentes épocas y estilos musicales.
15. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio; gusto por el trabajo bien hecho.
16. Entrenamiento progresivo de la memoria.
17. Lectura e interpretación de fragmentos sencillos a primera vista.
18. Comprensión e interiorización de los elementos musicales (figuras, compases, claves...) que aparecen en su repertorio.
19. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, períodos, frases, secciones y piezas completas para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
20. Interpretación de obras de su repertorio en las clases colectivas.
21. Conocimiento e interpretación, como solista o como miembro de una agrupación instrumental, de un repertorio básico adecuado para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno/a.
22. Escucha y análisis crítico de audiciones comparadas de grandes intérpretes para desarrollar su concepto estético.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para los instrumentos en las enseñanzas elementales son los siguientes:

1. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno/a para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Utilizar una adecuada posición corporal que favorezca una adecuada interpretación.

Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno/a, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

4. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno/a para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

5. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno/a pueda entender según su nivel de desarrollo

cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

6. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno/a es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor/a y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

7. Interpretar como solista y, preferentemente de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

8. Interpretar obras representativas de su nivel como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno/a para adaptar su interpretación a la de sus compañeros/as en un trabajo común.

## ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación es un aparato muy importante del proceso *Enseñanza-Aprendizaje*, porque es la *valoración* a partir de una información recogida de los aprendizajes de los alumnos de la acción del profesorado y del proceso de *Enseñanza-Aprendizaje*.

*Evaluar es valorar*, se tiene en cuenta las circunstancias, la persona, etc...

A la hora de evaluar se mira lo que ha hecho el profesor como docente y lo hecho por el alumno como responsable del aprendizaje.

La *evaluación* es una palabra que tiene que indicar *ayuda*, tanto para el profesor como para el alumno. A través de la evaluación tenemos que llegar no sólo a cómo actuamos sino también a porqué actuamos.

Las clases de Evaluaciones serán:

◇ **Evaluación Inicial:**

Es aquella que tiene por objeto valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará a comienzo de cada curso.

◇ **Evaluación Continua:**

Es aquella que tiene en cuenta el seguimiento diario del alumno, es decir, el que conlleva su seguimiento cercano al alumno. Se evaluarán todas las sesiones de clases, de manera

que tengan conocimiento de sus logros y carencias. Esto facilitará la comunicación entre el profesor y el grupo de alumnos, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

◇ **Evaluación Sumativa:**

Tiene como finalidad valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo. El profesor podrá así calificar al finalizar cada trimestre.

◇ **Evaluación Formativa:**

Tendrá un carácter regulador y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información al profesor y al alumno que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.

◇ **Evaluación Integradora:**

Es aquella que tiene en cuenta las capacidades generales del curso a través de los objetivos de las distintas asignaturas. Tiene en cuenta la promoción del alumno, si el alumno está preparado para pasar al siguiente curso...y en consecuencia, adoptar las medidas que se consideren necesarias.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación aplicados en las pruebas de evaluación estarán divididos en tres apartados:

### **1. Apartado A:**

Observación directa del trabajo diario mediante una ficha de anotaciones.

En ella se recogerán:

- Las faltas de asistencia.

- Incidencias de clase.
- Comportamiento y actitud ante el aprendizaje.
- Progresión técnica e interpretativa.
- Relación de obras y estudios trabajados.

## **2. Apartado B:**

Examen práctico mediante pruebas de interpretación a realizar previamente a la evaluación.

El profesor calificará al final de cada bloque de contenidos el trabajo realizado mediante una prueba de interpretación que se realizará en el aula, en la cuál el alumno deberá interpretar el repertorio trabajado.

## **3. Apartado C:**

Audiciones didácticas.

El alumno deberá realizar al menos dos actuaciones públicas a lo largo del curso.

## **ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES**

Los aspectos curriculares mínimos exigibles serán los que contemplan los objetivos y contenidos de esta programación didáctica además de valorarse:

- ◇ El trabajo personal del alumno.
- ◇ La asistencia a las clases (individual y colectiva) y la actitud activa
- ◇ La participación en las actividades programadas por el profesor-tutor.
- ◇ La participación activa en las clases colectivas.
- ◇ Realización de todo el repertorio exigido para su nivel

- ◇ Estudiar tres obras de memoria

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La asignatura de Acordeón, en los diferentes cursos de las enseñanzas elementales de música, tendrá una valoración dependiente de la evolución individual del alumno y de la consecución de los objetivos contenidos en la presente programación didáctica. Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a dicha cifra. Estas calificaciones irán acompañadas de los siguientes términos:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 y 4
- Suficiente (SU): 5
- Bien (BI): 6
- Notable (NT): 7 y 8
- Sobresaliente (SB): 9 y 10

El alumno recibirá también una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los criterios de calificación pretenden facilitar y coordinar la evaluación de la asignatura. Son todos los objetivos a valorar, y estos están comprendidos en los siguientes bloques de objetivos y contenidos con el tanto por ciento correspondiente de la calificación total de la asignatura:

1. **Apartado A:** Con esta ficha de anotaciones se evaluarán los criterios de evaluación contenidos en el Apartado A: 70 %
2. **Apartado B:** Con estas pruebas se evaluarán los criterios de evaluación contenidos en el Apartado B: 20%

3. **Apartado C:** Con las audiciones se evaluarán los criterios de evaluación contenidos en el Apartado C: 10 %

### **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA - PROCEDIMIENTO CALIFICADOR**

Se perderá el derecho a la evaluación continua con la superación de 12 faltas de asistencia computadas con la clase individual y la clase colectiva de esta asignatura.

Como consecuencia, el alumno tendrá la oportunidad de presentarse a una prueba realizada ante el profesor tutor y otro profesor del Departamento, en fechas previas a la sesión final de evaluación.

El alumno deberá presentar todo el repertorio requerido en esta programación didáctica acorde con su nivel, e Interpretará tres obras:

- ◇ Una escogida por el alumno
- ◇ Una escogida por los profesores que le van a evaluar
- ◇ Una de memoria, de entre las que se requieren en esta programación didáctica, que será escogida a sorteo por el alumno.

### **PRUEBA DE RECUPERACIÓN**

En el caso de que en este año académico el alumno promoció el curso siguiente con la asignatura de Acordeón pendiente, al comienzo del próximo curso académico, el profesor podrá realizar una prueba inicial para saber si el alumno, en el período vacacional, ha recuperado la materia

correspondiente al curso no superado y así poder incorporarse directamente a los objetivos del curso siguiente. En caso contrario y al tener Acordeón la opción de ser una asignatura de enseñanza individual, el profesor programará el curso para que, si el estudio y el aprendizaje del alumno son los apropiados, pueda superar los objetivos y contenidos que le faltan del curso anterior y los correspondientes al nuevo curso.

## **PRUEBAS DE ACCESO**

Para acceder a cursos intermedios de la enseñanza elemental de acordeón, los aspirantes deberán superar una prueba de acceso. Esta prueba consiste en la interpretación de tres obras de diferente estilo, de las cuales una como mínimo deberá interpretarse de memoria. Las obras interpretadas se ajustarán, al nivel recogido en la programación didáctica de acordeón y al curso anterior al que quiere acceder.

## **METODOLOGIA DIDÁCTICA**

Las decisiones relativas al cómo enseñar y enmarcar en torno a la concepción constructivista del aprendizaje. Según esta perspectiva, el aprendizaje se concibe como un proceso en el que el alumnado construye sus propios esquemas de conocimiento a partir de lo que ya conoce. Dentro de esta lista, el profesor aporta elementos de información adecuados en el momento oportuno de aprendizaje y de desarrollo. Por esto, las estrategias metodológicas que se utilizan son múltiples y complementarias, ya que cualquier situación de aprendizaje depende de un gran número de heterogeneidad de grupo – clase, motivación, experiencia del profesorado y recursos de que dispone, etc....Así mismo, y por las características del área, la

metodología presenta diferente modalidad según se trata de guiar al alumno en los modos de expresión musical, de orientarlo en la comprensión del lenguaje, etc...

Se seguirá una metodología integradora que propicie la utilización de diferentes estrategias en función de las necesidades de los distintos momentos, las distintas tareas y situaciones, la diversidad del alumnado, etc..., y consideramos que diferentes estrategias metodológicas pueden referirse, muchas veces, a la consecución de un mismo objetivo. En este sentido, proponemos abordar ciertos contenidos desde distintos puntos de vista o con recursos diferentes que posibilitan la formación del alumnado desde una triple dimensión: como oyentes, como intérpretes y como creadores musicales. Aunque por razones expositivas ciertos aspectos del área se presentan en distintos bloques, es evidente que a lo largo del curso el alumnado tendrá oportunidades de participar en las diferentes actividades como una forma de interactuar y reforzar la experiencia musical en su totalidad.

El carácter cíclico del área y la necesidad de una práctica reiterada de ciertos contenidos para el desarrollo de diferentes habilidades, son abordadas a través de propuestas siempre nuevas, que en ningún caso parezcan repetitivas para el alumnado. Asimismo, un contenido puede ser tratado en unidades sucesivas para aplicarlo a nuevas situaciones y/o para abordarlo con un mayor grado de profundización.

La metodología se caracteriza por la práctica o el “hacer” para expresarse y producir con los diferentes elementos y para comprender los mensajes musicales. Por ello, la práctica va a preceder todo intento de fundamentación teórica, lo cual no significa eludirla; por lo contrario, el alumno llegará a los conceptos y a la reflexión como consecuencia de las distintas actividades desarrolladas en el proceso de la enseñanza y aprendizaje que se aborda desde un enfoque creativo, impulsándole a “aventurarse” a equivocarse sin miedo a fallar; a elegir, a descubrir sus propias aptitudes.

La actividad del alumno y alumna es considerada como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es una actividad que no se limita a la manipulación y la acción externa, sino que supone una actividad interna que le permite plantearse interrogantes y buscar estrategias para resolverlos, relacionar lo que ya sabe con los nuevos contenidos que se le presentan, y a partir del conflicto surgido organizar unos aprendizajes sólidos en lo que lo erróneo haya sido desechado y los conocimientos acertados se enriquezcan y afiancen.

En suma, la metodología propuesta tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de sus conocimientos previos.
2. Considerar la actividad del alumnado como elemento fundamental para asegurar la construcción de los aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos.
3. Promover la interacción en el aula, diseñando actividades colectivas y en pequeños grupos en las que el alumnado participe de forma cooperativa.
4. Atender a la diversidad del alumnado y a los distintos ritmos de aprendizaje.
5. Posibilitar situaciones en las que el alumnado se sienta protagonista de su proceso de aprendizaje.
6. Proporcionar situaciones de interés para el alumnado, que mantengan su atención, que respondan a sus experiencias y necesidades y que estimulen su imaginación.
7. Posibilitar la ampliación de los aprendizajes a nuevas situaciones, de modo que el alumnado pueda comprender la relevancia y utilidad de lo aprendido.
8. Utilizar procedimientos de evaluación acordes con la metodología empleada y consecuentes con los objetivos que se persiguen.

## **RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **1. Recursos Elaborados:**

Acordeón, Atril, Métodos de Acordeón ACORDEÓN DIVERTIDO, INICIACIÓN ABC, (BERBEN (Vol I y II), ANZAGHI, POLIPHONES SPIELBUCH BAND, F. FUGAZZA, J. S. BACH, CZERNY Op. 299, Caprichos de J. HURT, Invenciones a dos voces de J. S. BACH, Estudios de CRAMER, Sinfonías a tres voces de J. S. BACH, Métodos de acordeón con Bajos sueltos de ALESSANDRO DI ZIO, Suites Francesas e Inglesas de J. S. BACH, Obras Originales para Acordeón de diferentes autores y estilos, ejercicios extraídos de otros métodos, Cintas de Casette, Discos Compactos adaptados a su nivel, Lecturas y cuentos Infantiles, Láminas de Instrumentos, Partituras de Canciones Populares, cuadernos pautados, lapicero, goma, sacapuntas, bolígrafos.

### **2. Recursos Orales:**

Comentarios del profesor de temas relacionados con la historia del Acordeón y su evolución, Mecánica del Acordeón, Principio sonoro, Tipos de Acordeón, Nuevas grafías, Estilos Musicales, Evolución de la literatura acordeonística, técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del Acordeón, relación de recursos del lenguaje Musical y el repertorio del instrumento...

### **3. Recursos Escritos:**

Biblioteca, partituras extraídas de otros métodos, transcripciones de obras para práctica de conjunto y obras facilitadas para su posterior interpretación según el nivel.

#### 4. Recursos Mass Media

Radiocasete, Aparato reproductor de Compact- Disc, Televisión, Video, Ordenador y Cámara de Vídeo.

### RELACIÓN DE OBRAS

#### PRIMER CURSO

- Métodos:

- RICARDO LLANOS . “Acordeón Divertido”
- ASTIER y BONNAY . “Manuel d’Initiation ABC”
- KARL HAGEN . “Wir Spielen Acordeón” (Vol. I)

- Obras Originales:

- F. FUGAZZA . “Album Pierino se divierte”

- Transcripciones:

- Barroco:

- J. S. BACH . “Album de Ana Magdalena Bach”

- Clasicismo:

- W. A. MOZART . “Pequeñas piezas”

- Moderna:

- B. BARTOK . “Mikrokosmos” (Vol. I)
- KAVALEVSKY . “Piezas Infantiles”
- STRAVINSKY . “Los Cinco Dedos”
- SHOSTAKOVICH . “Seis Piezas Infantiles” Op. 39

## **SEGUNDO CURSO**

- **Métodos:**

- RICARDO LLANOS . “Acordeón Divertido”
- ASTIER y BONNAY . “Manuel d’Initiation ABC”
- KARL HAGEN . “Wir Spielen Acordeón” (Vol. II)

- **Obras Originales:**

- Cambieri, “Melodía de Primavera” (1, 4 y 5)
- Marco Signori, “Bagatelas” (2, 3 y 4)
- Quinton, “Homenaje a Bartok”
- Hummel, “Mosaico de notas”
- F. Gurbindo, “Pequeñas Piezas” (1 y 2)

- **Transcripciones:**

- Estudios.
  - Czerny: Op. 139, del estudio 41 en adelante.
  - Burgmuller: Op. 100, exceptuando los estudios del curso

anterior.

- Lemoine: Op. 37, "Estudios Infantiles".

○ Barroco.

- J. S. Bach. "Álbum de Ana Magdalena", excepto los números: 2, 3, 4 y 15. (Ed. Urtex).

○ Clasicismo.

- Clementi.
- Beethoven.
- Steilbet.

○ Romanticismo.

- Schumann: "Álbum de la Juventud".
- Schubert: "Danzas Alemanas".
- Tchaikovsky: "Piezas Infantiles", Op. 40.

○ Moderna o Contemporánea:

- Kodaly: "Danzas Infantiles".
- Casella: "Piezas infantiles", Op. 60.
- Bartok: "Microkosmos".
- Prokofiev "Música para niños"
- Shostakovich, "Seis Piezas Infantiles" Op. 39
- Kavalevsky, "Piezas Infantiles"
- Stravinsky "Los Cinco Dedos"

## TERCER CURSO

- **Métodos:**

- F. LACROIX . “Técnica del Acordeón”
- ALAIN ABBOTT . “Método de Acordeón”
- HORST – HESSE . “Polyphones Spielbuch” (Vol II)

- **Obras Originales:**

- Kabalevsky/Vergel, “Vals
- F. Fugazza, I successi Di Pierino (2, 3 y 4)
- B. Bocossi, “Gavotina”
- J. Mendel, “Invención en Do M”
- Marco Signori, “Scherzo”
- F. Gurbonso, “Vals Extraño”
- Melochi, “Canción Triste”
- Lunazzi, “Preludio, 2”
- F. Gurbindo, “Pequeñas Piezas” N° 3
- J. Draeger, “Danza Holandesa” Op. 122
- J. Draeger, “Obertura Elemental” Op. 121
- J. Draeger, “Vals Folklórico”
- H. Wessman “Western”
- R. Bui, “Estudio N° 3”
- W. Beltrami, “Sogni Colorati”
- Cl. Camillero, “Romance”

- K. Schwaen, "Weite Landschaft"
- K. Schwaen, "Springtauz"
- L. Holo, "Taget"
- F. Kneip, "Moderato"
- Palmer-Hughes, "The shaggy dog blues"
- V. Leimert, "Pinocchios Abenteuer"
- Palmer. Hughes, "Blue note blues"
- T. Pedersen, "Militarorkester pa torvet"
- P. Busseuil, "Le serpent"
- P. Busseuil, "La guepe"
- T. Lundquist, "Allerlei"

- **Transcripciones:**

- Estudios:
  - Bertini: Op. 29 Y Op. 100.
  - Czerny: Op. 636, Vol. I.
- Barroco:
  - J. S. Bach "Pequeños preludios".
- Clasicismo: U
  - Dussek.
  - Clementi (Excepto n° 1).
  - Beethoven (Excepto n° 5, Op. 34).
  - Kulhau.
  - Haydn.
  - Mozart.
- Romanticismo:
  - Grieg: "Piezas Líricas", Op. 12.
  - Schubert: "Valses", Op. 92.

- T chaikovsky: A determinar por el profesor..
- Schumann: "Álbum de la Juventud". (Excepto nº 1,2,3,4,5 Y 8
- Brahms "Valses", Op. 39.
- Moderna o Contemporánea:
  - Matyas Seiber: Mazurka.
  - Christopher Norton: Kettle Rag.
  - Christopher Norton: Short and Sweet.
  - Dimitri Kavalewski: Toccata.
  - Pal Kadosa: Hommage a Bartok.
  - Peter Sculthorpe: Snow.
  - Bartok: Microkosmos, Vol. II

## CUARTO CURSO

- Métodos:

- F. LACROIX . "Técnica del Acordeón"
- ALAIN ABBOTT . "Método de Acordeón"
- HORST – HESSE . "Polyphones Spielbuch" (Vol II)

- Obras Originales:

- Impromptu, de Draeger. (Grado elemental del Acordeón Progresión).
- Concertino, de Draeger.
- Toccata, de Draeger. (Grado elemental del Acordeón Progresión).
- Balada, de Draeger.
- Tamborino, de Draeger.
- Minueto, del Álbum "Melodías de Primavera", de Cambieri.

- Piccolo Concerto, de R. Bui.
- Triste Obertura, de P. Deiro.
- Coqs, de Busseuil.
- Danza Rusa, de G. Chenderev.
- Suite N° 1, (1 °, 2°, 3° Mov.) de Ederbenko.
- The Little Accordion Playes, de V. Jutila. (Cuatro de diferente carácter).
- Juego de Niños, de G. Krzanowska. (seis mov. a elegir).
- Botany Play, de Lundquist. (cuatro mov. a elegir).
- Pequeña suite, de V. Mercusin. (cuatro mav. a elegn").
- Kleine Suite, de G. Mü1er.
- Canto Ruso, de 1.1. Panitsky.
- Suite para niños N° 1, de B. Preck.
- Las cuatro estaciones, de B. Przybylski.
- Fary Tales, de B. Przybylski. (cuatro mov. a elegir).
- Canto Folklórico Ruso, de N.!. Rizol.
- Czardas, de W. RÜegger.
- Clowns, de H. Valpola.
- Scherzo, Op. 152, de 1. Draeger.
- Burlesca, Op. 132, de 1. Draeger.

- **Transcripciones:**

- Estudios:
  - Czemy: Op. 636, cuademo n.II
  - Czemy: Op. 849, cuademo I
  - Heller: Op. 46 Y 47, cuaderno I.
- Barroco:
  - J.S. Bach: "Invenciones".

- Clasicismo:
  - Clementi: Op. 50.
  - Haydn.
  - Beethoven: Sonatinas (Excepto n° 5 y 6).
  - Mozart.
  - Kulhau.
  - Dussek.
  
- Romanticismo:
  - Grieg: Op. 47, "Piezas Líricas".
  - Brahms: Op. 39, (excepto n° 3).
  - Brahms: "Valses".
  - Schumalm: "Álbum de la Juventud", (del n° 19 en adelante).
  - Chopin: "Preludio en Mi m, Op. 28, n° 4".
  - Tchaikowsky: "Álbum de la Juventud", Op. 39 (The Witch).
  
- Moderna o Contemporánea:
  - Bartok: "Microkosmos", cuadernos 3 y 4.
  - Granados.
  - Albéniz.
  - Donostia.
  - Guridi.

## **REPERTORIO**

### **Métodos**

La Dinámica, como elemento expresivo de la intensidad (sonoridad) y calidad sonora ,juega un papel esencial en la interpretación acordeonística. Su aplicación musical se halla condicionada por diversos factores (control y manejo del fuelle, tipo de instrumento, registración...) que el alumno deberá conocer y comprender de forma consciente, determinando uno de los valores interpretativos más importantes de que dispone el instrumento. Por ello, la utilización de métodos técnicos específicos para el aprendizaje de este instrumento, son imprescindibles en cada uno de los cursos.

### **Interpretación de obras originales**

El estudio y conocimiento práctico de las características dinámicas del acordeón, tanto de las posibilidades y ventajas (control del ataque, de mantenimiento y de extinción del sonido, ámbito dinámico de los diferentes registros, matices tímbricos/dinámicos, etc...), como de los inconvenientes deberá realizarse de forma que el alumno desarrolle sus cualidades musicales en función de las ventajas y posibilidades interpretativas que le ofrece su instrumento, por lo que, al igual que en otros aspectos de la enseñanza, el repertorio pedagógico elegido también deberá seleccionarse con arreglo a esas características sonoras, las cuales, especialmente si es música transcrita de otros instrumentos, en este caso el piano, quedarían desvirtuadas, no sólo a niveles de articulación, timbre, dinámica, etc..., sino a niveles de significación musical más profundos: estilísticos, histórico/interpretativos, etc.

## Transcripciones

Las obras son el resultado final de los métodos sobre la técnica del Acordeón que anteriormente han estudiado. Aquí comenzarán a distinguir los diferentes estilos musicales a través de la historia. Claro está, que el Acordeón es un instrumento joven y no había nacido en el período Barroco, Clásico, Romántico e incluso no se conocía demasiada literatura acordeonística hasta mediados del siglo XX. Por eso nos ayudamos de *partituras pianísticas*, para que los alumnos puedan conocer todos estos estilos, así como su interpretación.

## SECUENCIACIÓN DEL REPERTORIO

### Primer Curso

- Métodos:3 estudios a elegir (uno de cada método)
- Obras Originales. 1 Obra a elegir
- Transcripciones: 1 obra a elegir de cada estilo.

TOTAL: Siete obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### Segundo Curso

- Métodos:2 estudios a elegir
- Obras Originales. 1 Obra a elegir
- Transcripciones:1 obra a elegir de cada estilo y dos estudios de diferente autor

TOTAL: Nueve obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### **Tercer Curso**

- Métodos: 2 estudios a elegir
- Obras Originales. 1 Obra a elegir
- Transcripciones: 1 obra a elegir de cada estilo y dos estudios de diferente autor

TOTAL: Nueve obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### **Cuarto Curso**

- Métodos: 1 estudio a elegir
- Obras Originales. 2 Obras a elegir
- Transcripciones: 1 obra a elegir de cada estilo y dos estudios de diferente autor

TOTAL: Nueve obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

## **TEMPORALIZACIÓN**

El Curso constará de tres trimestres, en los cuales se trabajarán los contenidos y el repertorio citados anteriormente.

En el primer trimestre, se tratará de que el alumno domine la primera parte de los contenidos y tres obras del repertorio.

En el segundo trimestre, se dedicará al estudio de otra parte de los estudios y obras del programa y tres obras del repertorio.

En el Tercer trimestre, tendrá como finalidad que el alumno afiance todo el contenido del programa, además de todo el repertorio programado para cada curso.

Las clases se dividirán en **Individuales y Colectivas**. Estas clases serán semanales y cada una de ellas tendrá una duración de una hora.

Esta Temporalización General es igual para todos los cursos, podría haber alguna modificación en la Temporalización Particular del Aula, pero sería insignificante y que surgiera durante el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

### **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El alumnado que cursa las enseñanzas elementales de música, además de presentar la diversidad que de forma natural encontramos en todos los grupos humanos, es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. El profesor/a debe llevar a cabo su tarea docente atendiendo a la diversidad del alumnado. En este sentido, tal y como recoge el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, la atención a la diversidad por parte de la institución educativa va unida a un tipo de competencia docente basada en la responsabilidad compartida y en la colaboración entre todos los/las profesionales que intervienen en el centro. Cada uno/a puede ofrecer propuestas que, desde su perspectiva, contribuyan a diseñar situaciones de enseñanza-aprendizaje adaptadas. El diálogo y la toma de decisiones conjunta redundará en una atención educativa de más calidad y sentará las bases para llevar a cabo una reflexión sobre la propia práctica docente.

En estas enseñanzas se hace imprescindible una *programación abierta y flexible* que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, permitan su adaptación a las características y a las necesidades de cada alumno/a, tratando tanto de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias o adaptarse a sus gustos estéticos.

También es imprescindible que la *consecución de los objetivos* se aborde de *forma conjunta y coordinada* desde todas las asignaturas, ya que en las enseñanzas elementales se deben adquirir los conceptos musicales que junto a una técnica correcta y eficaz permitan el desarrollo posterior de una auténtica conciencia de intérprete.

Se entiende por *medidas de atención a la diversidad*, aquellas actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben abarcar desde la prevención hasta la intervención directa con el alumnado y pueden ser *ordinarias, específicas y extraordinarias*.

Las medidas que se adoptarán desde esta asignatura, Acordeón, serán *medidas ordinarias* singulares o generales, las cuales son aquellas actuaciones y programas dirigidos a *prevenir posibles dificultades* y facilitar la superación de las mismas sin alterar significativamente sus elementos esenciales y tienen como *finalidad* que todo el alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del curso.

A partir de la *Programación didáctica*, el profesor tendrá la oportunidad de diseñar sus propias actividades, modificando las *actividades* propuestas, o bien desarrollando otras nuevas en función de la necesaria adaptación que deba llevar a cabo atendiendo al alumno al que se dirija.

Con el fin de adecuar el proceso educativo a las necesidades individuales de los alumnos, se hace necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad, será necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseable. Dichas *Actividades de refuerzo* son contempladas, por las modernas corrientes pedagógicas, como medidas encaminadas a adaptar el currículo a la diversidad que ponen de manifiesto los alumnos.

El diseño de estas actividades deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia:

- *Diagnosticar la causa provocada de las carencias específicas que se pretenden subsanar.* Difícilmente seremos capaces de conseguir mejores resultados, simplemente solicitando al alumno que haga en esfuerzo mayor, si previamente no hemos detectado la causa de su retraso.
- *Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno,* proponiendo siempre metas que están un poco más allá de las posibilidades demostrados en el momento concreto. Solo así se garantizará la motivación necesaria y, en consecuencia, se podrá esperar un verdadero progreso.
- En ocasiones es conveniente un cambio de *materiales didácticos o bibliográficos* (ejercicios, obras, etc) aunque con frecuencia es más efectivo un *cambio de metodología* (ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecerle menor cantidad de información pero más precisa o útil, etc).

Estas *actividades de refuerzo* podrán ser necesarias igualmente en el caso de que un alumno haya faltado a clase por enfermedad o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

En ocasión es probable que sea necesario recurrir a la programación de *Actividades de ampliación*, estando en estos casos dirigidas a aquellos alumnos que muestren unas capacidades o niveles de conocimiento superiores al nivel considerado como óptimo o propio del momento en el que se encuentre el proceso educativo o formativo. Muchos de estos alumnos estarán incluso, previsiblemente, dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros podrá frenar sus verdaderas posibilidades. Esta circunstancia tiene que estar prevista en nuestra *Programación didáctica*, dependiendo su adopción o no del resultado al que lleguemos tras reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- *No sobreestimaremos las capacidades reales del alumno*, para no exigirle más de lo que realmente esté preparado o capacitado para ofrecer. Deberíamos evitar considerar las expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnos, ya que ello podrá derivar en estados de tensión nerviosa, agobio, agotamiento o rechazo.
- *No manifestaremos una preferencia ostensible hacia estos alumnos* en presencia de los demás, ya que dicha actitud podrá fomentar en ellos y de ellos una imagen distorsionada de sus posibilidades reales.
- Daremos mayor importancia al logro de los objetivos musicales propuestos que a la consecución de metas externas (como el éxito personal o las recompensas materiales).
- *Tendremos siempre en cuenta el nivel de conocimientos del alumno en el plano musical*, ya que no se trata simplemente de realizar ejercicios u obras de mayor dificultad, sino de asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades mecánicas, cognitivas y expresivas, en suma.

*Propiciaremos su intervención en actividades públicas, en colaboración con su profesor-tutor, como medio para mantener la motivación, fijar objetivos concretos y organizar el trabajo del modo más efectivo posible.*

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias que se realizarán durante el curso serán:

- Asistencia a Conciertos realizados en el Salón de Actos del Centro.
- Audiciones realizadas por los alumnos de Acordeón en el Centro.
- Visitas de las clases Colectivas de Acordeón al aula de Informática.
- Creación de Cuentos Descriptivos realizados por los alumnos de Acordeón.
- Composiciones contemporáneas realizadas por los alumnos en las clases colectivas
- Visita a las diferentes aulas de las agrupaciones instrumentales (banda, orquesta..)
- Visita a la Biblioteca del Centro para ver ejecuciones de grandes intérpretes, así como, interpretaciones propias y poder realizar una autoevaluación conjunta.

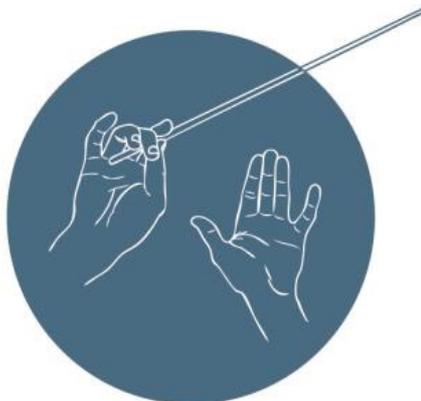
## **BIBLIOGRAFÍA DIDÁCTICA**

- ANZAGHI, L; *Método Completo para Acordeón*. Ed. Ricordi, Buenos Aires.
- ALIANZA ATLAS Ed. (1987); *Atlas de Música I*, Madrid.
- ANAYA, S.A. Ed. (1986); *Diccionario de Música*, Madrid.
- BIKONDOA ELICEGUI, M (1984); *Método de Acordeón Moderno*, Op. 100, Ed. Musicales Bikondoa, San Sebastián.
- BOSCHELLO, E; *La Nueva Dinámica Acordeonística*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- CAMBIERI, FUGAZZA, MELOCHI (1979); *Método para Acordeón*, Vol I – II, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- DI ZIO, A.; *Método per filarmónica a Bassi Sciolti*, Vol I – II, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- GARBEROGLIO, M. ; *La Oscilación rítmica del fuelle*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- GERVASONI, P. (1986); *El Acordeón Instrumento del S. XX*, Ed. Mazo, París.
- MACEROLLO, P. (1979); *Accordion Resource Manuel*, Toronto, The Avandale Press.
- MARCOS, T. “*Método de Acordeón*”.

- MONICHON, P. (1958); *Petite Histoire de L´accordeon*, París, Entreprise Generale de Fabrication et de la Publicite.
- MONICHON, P. (1971); *L´accordeon*, París, Presses Universitaires de France.
- SAITA, C. (1978); *Creación e Iniciación Musical hacia un nuevo enfoque Metodológico*, Ed. Ricordi, Buenos Aires.
- SAVELLI, W.; *Guida alla lettura e alla esecuzione Della musica ritmica moderna*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- SPANTACONI, S.; *El Estudio del Bajo Cromático para Acordeón*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- TRANCHEFORT, F.R. (1985); *Los Instrumentos Musicales en el Mundo*, Alianza Musical, Madrid.

## **BIBLIOGRAFÍA LOE**

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de Mayo, de Educación.
- **Decreto 9/2008**, de 17 de enero, por el que se establece currículum de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC de 30 de enero de 2008).
- **Decreto 126/2007**, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículum de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC de 1 de octubre de 2007).
- **RD 1577/2006**, de 22 de diciembre por el que se fijan los aspectos básicos del currículum de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 20 de enero de 2007).
- **Decreto 98/2005**, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria. (BOC de 29 de agosto de 2005).
- **RD 617/1995**, de 21 de abril por el que se establece los aspectos básicos del currículum del grado superior de las enseñanzas de Música y se regula la prueba de acceso a estos estudios (BOE de 8 de junio). Corrección de errores (BOE de 23 de agosto de 1995).



**CONSERVATORIO PROFESIONAL MUNICIPAL  
ATAÚLFO ARGENTA**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA**

**INSTRUMENTO:**

**ACORDEÓN**

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

## ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b> .....	7
<b>LA ENSEÑANZA PROFESIONAL</b> .....	11
Primer Curso de las Enseñanzas Profesionales .....	13
<i>Objetivos</i> .....	13
<i>Contenidos</i> .....	14
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	15
Segundo Curso de las Enseñanzas Profesionales.....	17
<i>Objetivos</i> .....	17
<i>Contenidos</i> .....	18
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	19
Tercer Curso de las Enseñanzas Profesionales.....	22
<i>Objetivos</i> .....	22
<i>Contenidos</i> .....	23
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	24
Cuarto Curso de las Enseñanzas Profesionales .....	26
<i>Objetivos</i> .....	26
<i>Contenidos</i> .....	27
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	28
Quinto Curso de las Enseñanzas Profesionales .....	31
<i>Objetivos</i> .....	31
<i>Contenidos</i> .....	32
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	33
Sexto Curso de las Enseñanzas Profesionales .....	35
<i>Objetivos</i> .....	35
<i>Contenidos</i> .....	36
<i>Criterios de Evaluación</i> .....	37

<b>ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL</b> .....	40
Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	40
<i>Procedimientos de Evaluación</i> .....	40
<i>Instrumentos de Evaluación</i> .....	42
<i>Aspectos curriculares Mínimos exigibles</i> .....	43
<i>Criterios de Calificación</i> .....	44
<i>Perdida de Evaluación Continua -Procedimiento Calificador</i> .....	45
<i>Prueba de Recuperación</i> .....	46
<i>Pruebas de Acceso</i> .....	46
Metodología Didáctica .....	46
<i>Recursos Didácticos</i> .....	49
<i>Relación de Obras</i> .....	50
<i>Repertorio</i> .....	61
<i>Secuenciación del Repertorio</i> .....	62
<i>Temporalización</i> .....	64
Medidas de Atención a la Diversidad .....	65
Actividades Complementarias y Extraescolares.....	69
 <b>BIBLIOGRAFÍA DIDÁCTICA</b> .....	 70
<b>BIBLIOGRAFÍA LOE</b> .....	72

## INTRODUCCIÓN

---

La Educación Musical en cada uno de los ciclos se concibe como una enseñanza y formación a través de la música, es decir, como un medio para encauzar la sensibilización musical de los alumnos, por una parte, y por otra, para desarrollar las capacidades sensoriales y psíquicas, así como para el desarrollo de su propia personalidad, en el caso de lograr una formación integral y armónica.

**La Educación Musical ha de canalizarse hacia una expansión natural, teniendo en cuenta las facultades de los alumnos, a través de:**

- La actividad sensorial, que es necesario sentir antes que comprender.
- Desarrollo de la imaginación, que debe ser capaz de despertar y potenciar la creatividad.
- Coordinación y equilibrio en la articulación vocal, en el gesto, en el ritmo, en la práctica instrumental, en el movimiento y en la percusión corporal.
- La creatividad musical debe fomentarse desde la etapa infantil. La creatividad que no se opone ni identifica con la inteligencia, es una dimensión integradora de la personalidad humana y se caracteriza por su novedad y libertad, lo que favorece en el sujeto hacia actitudes positivas.

Dentro del proceso formativo, la música debe estar interrelacionada con las demás asignaturas educativas de una manera globalizada, en cuanto a su organización, objetivos y metodología.

La educación artística, en general, es un medio y no un fin, que encauzada desde los primeros años, dará como resultado la formación de

personas con iniciativa, con capacidad creadora, con recursos, y con facilidad para relacionarse y desarrollarse en el medio en que se encuentren.

**La moderna educación musical se realiza a través de los métodos activos, reaccionando contra los métodos tradicionales e intelectualistas como consecuencia de la evolución musical, social y psicológica.**

La voz y la música son dos formas de expresión y comunicación que puede adoptar el ser humano. En las clases de música el alumno canta, desarrollando su voz y poniendo de manifiesto su estado anímico, así como también se desarrolla el sentido rítmico, la capacidad auditiva, y en general, su sensibilidad musical. Si las clases se desenvuelven en un clima de entusiasmo y alegría, los alumnos llegarán a amar la música.

El diseño de los currículos de las **Enseñanzas Elemental y Profesional** de una enseñanza instrumental ha de cubrir el período de formación más decisivo de la Educación de un Intérprete. En el caso del Acordeón, tanto el carácter de solista que es propio del instrumento como el abundantísimo repertorio de gran factura que exige su estudio, hace aún más palpable la evidencia de esta afirmación.

El currículo de las enseñanzas musicales no se limita al dominio puramente práctico de las diferentes técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluye otros aspectos inherentes al hecho musical, como fenómeno tanto histórico-cultural como estético o psicológico, que permiten un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico. Sobre esta base, las enseñanzas elementales y profesionales de música se fundamentan en el estudio de una especialidad instrumental como eje vertebrador del currículo con una triple finalidad: servir de formación básica, preparar para el acceso a las enseñanzas profesionales o superiores y servir de fundamento para la apertura hacia otros itinerarios.

La **Enseñanza Elemental** parte de la base incuestionable de que la edad a la que normalmente se realiza es muy temprana, ello conlleva la dificultad de adaptar las programaciones a unos alumnos en los que juega menos la consciencia y más la capacidad imitativa. Las muchas horas de práctica racionalizarse tratando de presentar textos atractivos, que estimulen el conocimiento del lenguaje musical de un modo natural, que se apoyen en la importancia de la memoria y que aprendan a desmitificar la actuación ante el público. Aprender a leer correctamente la partitura, prestando atención a cada uno de los signos e indicaciones que en ella aparezcan, es un hábito que debe adquirirse en esta etapa. Cultivar el gusto por el trabajo bien hecho, por una ejecución de calidad, estéticamente coherente y técnicamente correcta, es un objetivo irrenunciable desde el primer momento de la formación de un instrumento.

Además, para completar la **formación integral** del alumnado, los objetivos y contenidos de las enseñanzas elementales deben trabajarse mediante un repertorio musical variado que incluya obras de diferentes épocas, estilos y culturas, sin olvidar la incorporación, en la medida de lo posible, de composiciones vinculadas a la cultura y **tradición musical cántabras**.

La **Enseñanza Profesional** es el período donde el dominio de la técnica instrumental debe quedar prácticamente resuelto. Así mismo, el desarrollo de las capacidades estéticas ha de llegar a discernir con claridad épocas, autores y estilos básicos dentro de los convenios interpretativos al uso. Es también el momento de desarrollar un hábito de estudio suficiente en número de horas y eficiente en cuanto a su distribución y aprovechamiento. La música ha de entenderse como un modo de expresar de una parte sentimientos y sensaciones, pero también, y ello es muy importante, como un lenguaje con una estética y características propias, dentro de los parámetros de temporalidad y especialidad que le son connaturales. Percibir todo esto implica adoptar un compromiso artístico que, al término de esta fase, debería ser claro y posibilitar el ulterior desarrollo de una verdadera personalidad interpretativa.

La educación de música, tanto intérprete como compositor, ha de pasar necesariamente por una toma de conciencia de la necesidad de un bagaje cultural interdisciplinar y de muchas horas diarias de dedicación al cultivo de la técnica. La formación de un acordeonista no debe ser insensible a esta realidad y la Enseñanza Elemental y Profesional han de conseguir, en última instancia, sentar las bases sólidas para posibilitar la profundización artística que se reserva a la Enseñanza Superior.

## COMPETENCIAS BÁSICAS

---

Por otra parte, las enseñanzas elementales de música deben contribuir, junto con el resto de enseñanzas y en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, al desarrollo de las competencias básicas que el alumno/a ha de adquirir al término de la enseñanza obligatoria para lograr su realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar una aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En este sentido, el currículo de las enseñanzas elementales de música que se establece en el presente Decreto contribuye a la adquisición, por parte del alumnado, de las siguientes competencias básicas:

Competencia cultural y artística. Las enseñanzas elementales de música fomentan la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas, y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. De este modo, potencian actitudes abiertas y respetuosas, desarrollan el goce estético y ofrecen elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.

Competencia en comunicación lingüística. La música, como lenguaje que es, contribuye, al igual que otras áreas y materias, a enriquecer el vocabulario y los intercambios comunicativos. También colabora a la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera. Por lo tanto, el currículo de las enseñanzas elementales de música debe potenciar el desarrollo de la lectura y escritura de diferentes tipos de notación, como procesos intelectuales

complejos y complementarios, que posibilitan el desarrollo de las competencias necesarias para la adquisición de los aprendizajes. En definitiva, no se trata de desarrollar únicamente la solmisación, la lectura por sí misma, sino de potenciar la escritura musical y la composición e improvisación de pequeños ejercicios y obras.

Competencia matemática. El aprendizaje e interiorización de elementos musicales como el ritmo, las duraciones, las figuras, etc. contribuyen a la adquisición de conceptos básicos relacionados con la competencia matemática. Por tanto, se trata de desarrollar actividades y recursos didácticos que faciliten la integración del conocimiento matemático con el musical.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. La música contribuye a la mejora de la calidad del medio ambiente identificando y reflexionando sobre el exceso de ruido, la contaminación sonora y el uso indiscriminado de la música, con el fin de generar hábitos saludables a partir del desarrollo de la percepción auditiva activa. Además, los contenidos relacionados con el uso correcto de la voz y del aparato respiratorio, y de una adecuada técnica corporal en relación con el instrumento, no solo para conseguir resultados musicales óptimos sino también para prevenir problemas de salud, inciden en el desarrollo de esta competencia.

Tratamiento de la información y competencia digital. El uso de los recursos tecnológicos en el campo de la música posibilita el acceso a diversos recursos musicales. Asimismo, las tecnologías de la información y la comunicación pueden ser una herramienta que facilite el autoaprendizaje.

Competencia social y ciudadana. La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva que requieren de un trabajo cooperativo, contribuye a la adquisición de habilidades para relacionarse con los demás. La

participación en experiencias musicales colectivas (coro y agrupaciones instrumentales) da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar sus propias acciones con las de los otros integrantes del grupo responsabilizándose en la consecución de un resultado. La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y su aportación al progreso de la humanidad y, con ello, la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en que se vive.

Competencia para aprender a aprender. En las enseñanzas elementales de música se potencian capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que se desarrolla el sentido del orden y del análisis. Por una parte, la audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla, identificar sus elementos y “apropiarse” de la misma. Por otra, todas aquellas actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje y la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos, es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos, lo que contribuye a la adquisición de hábitos de trabajo y estrategias de aprendizaje, y a la potenciación de los valores asociados al esfuerzo personal.

Autonomía e iniciativa personal. La necesidad de planificar y organizar las actividades de estudio y la participación en actividades colectivas facilitan la adquisición de esta competencia. La interpretación musical es un claro ejemplo de actividad que requiere de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. Por otra parte, las actividades relacionadas con dicha interpretación, desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica, la autoestima y la creatividad.

En definitiva, el horizonte formativo de las enseñanzas elementales no es solamente promover la autonomía de los alumnos/as para que su capacidad de expresión y comunicación musical adquiera la calidad artística necesaria que les permita acceder a las enseñanzas profesionales, sino también facilitar la formación de alumnos/as con un bagaje musical que, desarrollándolo o no profesionalmente, les permita convertirse en ciudadanos/as de pleno derecho que desde la formación musical comprendan el contexto social y cultural en el que viven, cooperando, conviviendo y ejerciendo una ciudadanía democrática en una sociedad multicultural y plural.

## LA ENSEÑANZA PROFESIONAL

---

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el/la intérprete.

Corresponde al/a la intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, ese trabajo de mediación. El hecho interpretativo es, por definición, diverso.

La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del/de la intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el/la instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección. Al desarrollo de esa habilidad, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es una tarea prioritaria para el/la intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global.

En este sentido la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la

atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al/a la instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el/la instrumentista pueden considerarse complementarias conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del/de la instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

## 1º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

### OBJETIVOS

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b) Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en cada obra.
- c) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores/as, estilos, lenguajes y técnicas de importancia musical y dificultad adecuada a este nivel.
- d) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, registración, fuelle, etc.
- e) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- f) Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

## CONTENIDOS

Los contenidos de Acordeón en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII, “free bass”, o MI-MIII/II, “convertor”). Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
4. Desarrollo de la velocidad y flexibilidad de los dedos.
5. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.
6. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
7. Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowshatre, ricochet, distorsiones).
8. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
9. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
10. Utilización de la dinámica y efectos diversos
11. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
12. Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeonísticas existentes.

13. Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.
14. Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.
15. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
16. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17. Práctica de la lectura a vista. Lectura a vista de obras del repertorio de nivel inferior.
18. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
19. Práctica de conjunto.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **2º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en cada obra.

3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores/as, estilos, lenguajes y técnicas de importancia musical y dificultad adecuada a este nivel.
4. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, registración, fuelle, etc.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de Acordeón en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII, “free bass”, o MI-MIII/II, “convertor”). Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
4. Desarrollo de la velocidad y flexibilidad de los dedos.
5. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.

6. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
7. Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowshatre, ricochet, distorsiones).
8. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
9. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
10. Utilización de la dinámica y efectos diversos
11. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
12. Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeonísticas existentes.
13. Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.
14. Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.
15. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
16. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17. Práctica de la lectura a vista. Lectura a vista de obras del repertorio de nivel inferior.
18. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
19. Práctica de conjunto.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

### **3º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

#### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en cada obra.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores/as, estilos, lenguajes y técnicas de importancia musical y dificultad adecuada a este nivel.
4. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, registración, fuelle, etc.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento

7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de Acordeón en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII, “free bass”, o MI-MIII/II, “convertor”). Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
4. Desarrollo de la velocidad y flexibilidad de los dedos.
5. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.
6. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
7. Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowshatre, ricochet, distorsiones).
8. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
9. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
10. Utilización de la dinámica y efectos diversos

11. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
12. Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeonísticas existentes.
13. Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.
14. Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.
15. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
16. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17. Práctica de la lectura a vista. Lectura a vista de obras del repertorio de nivel inferior.
18. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
19. Práctica de conjunto.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

11. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

12. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

13. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

14. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

15. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

16. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

17. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

18. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

19. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **4º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en cada obra.

3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores/as, estilos, lenguajes y técnicas de importancia musical y dificultad adecuada a este nivel.
4. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, registración, fuelle, etc.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de Acordeón en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII, “free bass”, o MI-MIII/II, “convertor”). Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
4. Desarrollo de la velocidad y flexibilidad de los dedos.
5. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.

6. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
7. Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowshatre, ricochet, distorsiones).
8. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
9. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
10. Utilización de la dinámica y efectos diversos
11. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
12. Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeonísticas existentes.
13. Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.
14. Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.
15. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
16. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17. Práctica de la lectura a vista. Lectura a vista de obras del repertorio de nivel inferior.
18. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
19. Práctica de conjunto.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para

abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **5º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en cada obra.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores/as, estilos, lenguajes y técnicas de importancia musical y dificultad adecuada a este nivel.
4. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, registración, fuelle, etc.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de Acordeón en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida (MI-MIII, “free bass”, o MI-MIII/II, “convertor”). Reconocimiento y diferenciación básicos de los elementos corporales que intervienen en la práctica acordeonística.
3. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios.
4. Desarrollo de la velocidad y flexibilidad de los dedos.
5. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación.
6. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo y brazo.
7. Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowshatre, ricochet, distorsiones).
8. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle) y de las combinaciones de ambas.
9. Estudio de la registración: cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras,...
10. Utilización de la dinámica y efectos diversos
11. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
12. Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeonísticas existentes.

13. Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.
14. Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.
15. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
16. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
17. Práctica de la lectura a vista. Lectura a vista de obras del repertorio de nivel inferior.
18. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
19. Práctica de conjunto.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

- 1,. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

20. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

21. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

22. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

23. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

24. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

25. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

26. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

27. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

28. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## **6º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

### **OBJETIVOS**

Las enseñanzas de Acordeón tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

2. Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice, además de la calidad sonora adecuada, la consecución de los diferentes efectos propios del instrumento requeridos en cada obra.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de la literatura acordeonística de diferentes compositores/as, estilos, lenguajes y técnicas de importancia musical y dificultad adecuada a este nivel.
4. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, registración, fuelle, etc.
5. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
6. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
7. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

## **CONTENIDOS**

Los contenidos de Acordeón en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Desarrollo del perfeccionamiento técnico-interpretativo en función del repertorio y la modalidad instrumental elegida.
2. Desarrollo de la velocidad y flexibilidad de los dedos.
3. Técnica del fuelle y efectos acústicos propios del instrumento (Bellowshatre, ricochet, distorsiones). Perfeccionamiento de la técnica del fuelle como medio para conseguir calidad de sonido.
4. Profundización en el trabajo de articulación y acentuación (legato, staccato, leggero, coulé, detaché, etc.).
5. Profundización en el estudio de la dinámica y de la registración.

6. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Estudio del repertorio adecuado para este grado que incluya representación de las distintas escuelas acordeonísticas existentes.
8. Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.
9. Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.
10. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
11. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
12. Práctica de la lectura a vista.
13. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
14. Práctica de conjunto.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la asignatura de Instrumento en las enseñanzas profesionales de música son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

29. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

30. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

31. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

32. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

33. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

34. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

35. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

36. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

37. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

## ASPECTOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

#### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación es un aparato muy importante del proceso *Enseñanza-Aprendizaje*, porque es la *valoración* a partir de una información recogida de los aprendizajes de los alumnos de la acción del profesorado y del proceso de *Enseñanza-Aprendizaje*.

*Evaluar es valorar*, se tiene en cuenta las circunstancias, la persona, etc...

A la hora de evaluar se mira lo que ha hecho el profesor como docente y lo hecho por el alumno como responsable del aprendizaje.

La *evaluación* es una palabra que tiene que indicar *ayuda*, tanto para el profesor como para el alumno. A través de la evaluación tenemos que llegar no sólo a cómo actuamos sino también a porqué actuamos.

Las clases de Evaluaciones serán:

◇ **Evaluación Inicial:**

Es aquella que tiene por objeto valorar los conocimientos y habilidades del alumno y sus carencias. Se realizará a comienzo de cada curso.

◇ **Evaluación Continua:**

Es aquella que tiene en cuenta el seguimiento diario del alumno, es decir, el que conlleva su seguimiento cercano al alumno. Se evaluarán todas las sesiones de clases, de manera que tengan conocimiento de sus logros y carencias. Esto facilitará la comunicación entre el profesor y el grupo de alumnos, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

◇ **Evaluación Sumativa:**

Tiene como finalidad valorar los resultados obtenidos después de un período de tiempo. El profesor podrá así calificar al finalizar cada trimestre.

◇ **Evaluación Formativa:**

Tendrá un carácter regulador y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información al profesor y al alumno que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje.

◇ **Evaluación Integradora:**

Es aquella que tiene en cuenta las capacidades generales del curso a través de los objetivos de las distintas asignaturas. Tiene en cuenta la promoción del alumno, si el alumno está preparado para pasar al siguiente curso...y en consecuencia, adoptar las medidas que se consideren necesarias.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación aplicados en las pruebas de evaluación estarán divididos en cuatro apartados:

### **1. Apartado A:**

Observación directa del trabajo diario mediante una ficha de anotaciones.

En ella se recogerán:

- Las faltas de asistencia.
- Incidencias de clase.
- Comportamiento y actitud ante el aprendizaje.
- Progresión técnica e interpretativa.
- Relación de obras y estudios trabajados.

### **2. Apartado B:**

Examen práctico mediante pruebas de interpretación a realizar previamente a la evaluación.

El profesor calificará al final de cada bloque de contenidos el trabajo realizado mediante una prueba de interpretación que se realizará en el aula, en la cuál el alumno deberá interpretar el repertorio trabajado.

### **3. Apartado C:**

Audiciones didácticas.

El alumno deberá realizar al menos dos actuaciones públicas a lo largo del curso.

### **4. Apartado D:**

Trabajos teóricos.

El alumno presentará un trabajo escrito por cada uno de los bloques de contenidos. Cada trabajo debe contener los siguientes apartados:

- 1) Un índice en el que aparezcan los puntos a desarrollar posteriormente, numerando las páginas.
- 2) Una aproximación al momento o etapa histórica en la que se desarrolla la labor del compositor así como su obra, que hará referencia a la situación política, social, económica y cultural de dicho momento histórico.
- 3) El autor: vida, obra, influencias que recibe, escritos u otros documentos (si existen).
- 4) Aproximación a la obra para acordeón en cuestión: cuándo fue escrita y en que circunstancias, a quién esta dedicada, fecha de estreno, etc.
- 5) Análisis de la obra: formal, armónico y estético.
- 6) Análisis de distintas grabaciones de la obra.
- 7) Una conclusión, en la que se reflejen los aspectos más importantes descubiertos y como pueden afectar a la interpretación que se haga de la misma.
- 8) Una bibliografía que incluirá las reseñas literarias utilizadas, así como las páginas de Internet consultadas.

Además de los puntos reseñados, se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

Los trabajos realizados deberán ser entregados con anterioridad a la prueba de interpretación.

### **ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES**

Los aspectos curriculares mínimos exigibles serán los que contemplan los objetivos y contenidos de esta programación didáctica además de valorarse:

- ◇ El trabajo personal del alumno.

- ◇ La asistencia a las clases y la actitud activa
- ◇ La participación en las audiciones programadas por el profesor-tutor.
- ◇ La participación activa en las actividades complementarias.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La asignatura de Acordeón en los diferentes cursos de las enseñanzas profesionales de música, tendrá una valoración dependiente de la evolución individual del alumno y de la consecución de los objetivos contenidos en la presente programación didáctica. Los resultados de la evaluación final se expresarán mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a dicha cifra. Estas calificaciones irán acompañadas de los siguientes términos:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 y 4
- Suficiente (SU): 5
- Bien (BI): 6
- Notable (NT): 7 y 8
- Sobresaliente (SB): 9 y 10

El alumno recibirá también una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los criterios de calificación pretenden facilitar y coordinar la evaluación de la asignatura. Son todos los objetivos a valorar, y estos están comprendidos en los siguientes bloques de objetivos y contenidos con el tanto por ciento correspondiente de la calificación total de la asignatura:

4. **Apartado A:** Con esta ficha de anotaciones se evaluarán los criterios de evaluación contenidos en el Apartado A: 60 %.

5. **Apartado B:** Con estas pruebas se evaluarán los criterios de evaluación contenidos en el Apartado B: 20%.
6. **Apartado C:** Con las audiciones se evaluarán los criterios de evaluación contenidos en el Apartado C: 10 %.
7. **Apartado D:** Con estos trabajos teóricos se evaluarán los criterios de evaluación contenidos en el Apartado D: 10 %.

### **PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA y PROCEDIMIENTO CALIFICADOR**

Se perderá el derecho a la evaluación continua con la superación de 12 faltas de asistencia computadas con la clase individual y la clase colectiva de esta asignatura.

Como consecuencia, el alumno tendrá la oportunidad de presentarse a una prueba realizada ante el profesor tutor y otro profesor del Departamento, en fechas previas a la sesión final de evaluación.

El alumno deberá presentar todo el repertorio requerido en esta programación didáctica acorde con su nivel, e Interpretará tres obras:

- ◇ Una escogida por el alumno
- ◇ Una escogida por los profesores que le van a evaluar
- ◇ Una de memoria, de entre las que se requieren en esta programación didáctica, que será escogida a sorteo por el alumno.

## **PRUEBAS DE RECUPERACIÓN**

En el caso de que en este año académico el alumno promocione al curso siguiente con la asignatura de Acordeón pendiente, al comienzo del próximo curso académico, el profesor podrá realizar una prueba inicial para saber si el alumno, en el período vacacional, ha recuperado la materia correspondiente al curso no superado y así poder incorporarse directamente a los objetivos del curso siguiente. En caso contrario y al tener Acordeón la opción de ser una asignatura de enseñanza individual, el profesor programará el curso para que, si el estudio y el aprendizaje del alumno son los apropiados, pueda superar los objetivos y contenidos que le faltan del curso anterior y los correspondientes al nuevo curso.

## **PRUEBAS DE ACCESO**

Para acceder a cursos intermedios de la enseñanza profesional de acordeón, los aspirantes deberán superar una prueba de acceso. Esta prueba consiste en la interpretación de tres obras de diferente estilo, de las cuales una como mínimo deberá interpretarse de memoria. Las obras interpretadas se ajustarán, al nivel recogido en la programación didáctica de acordeón y al curso anterior al que quiere acceder.

## **METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

Las decisiones relativas al cómo enseñar y enmarcar en torno a la concepción constructivista del aprendizaje. Según esta perspectiva, el aprendizaje se concibe como un proceso en el que el alumnado construye sus propios esquemas de conocimiento a partir de lo que ya conoce. Dentro de esta lista, el profesor aporta elementos de información adecuados en el

momento oportuno de aprendizaje y de desarrollo. Por esto, las estrategias metodológicas que se utilizan son múltiples y complementarias, ya que cualquier situación de aprendizaje depende de un gran número de heterogeneidad de grupo – clase, motivación, experiencia del profesorado y recursos de que dispone, etc....Así mismo, y por las características del área, la metodología presenta diferente modalidad según se trata de guiar al alumno en los modos de expresión musical, de orientarlo en la comprensión del lenguaje, etc...

Se seguirá una metodología integradora que propicie la utilización de diferentes estrategias en función de las necesidades de los distintos momentos, las distintas tareas y situaciones, la diversidad del alumnado, etc..., y consideramos que diferentes estrategias metodológicas pueden referirse, muchas veces, a la consecución de un mismo objetivo. En este sentido, proponemos abordar ciertos contenidos desde distintos puntos de vista o con recursos diferentes que posibilitan la formación del alumnado desde una triple dimensión: como oyentes, como intérpretes y como creadores musicales. Aunque por razones expositivas ciertos aspectos del área se presentan en distintos bloques, es evidente que a lo largo del curso el alumnado tendrá oportunidades de participar en las diferentes actividades como una forma de interactuar y reforzar la experiencia musical en su totalidad.

El carácter cíclico del área y la necesidad de una práctica reiterada de ciertos contenidos para el desarrollo de diferentes habilidades, son abordadas a través de propuestas siempre nuevas, que en ningún caso parezcan repetitivas para el alumnado. Asimismo, un contenido puede ser tratado en unidades sucesivas para aplicarlo a nuevas situaciones y/o para abordarlo con un mayor grado de profundización.

La metodología se caracteriza por la práctica o el “hacer” para expresarse y producir con los diferentes elementos y para comprender los mensajes musicales. Por ello, la práctica va a preceder todo intento de fundamentación teórica, lo cual no significa eludirla; por lo contrario, el alumno

llegará a los conceptos y a la reflexión como consecuencia de las distintas actividades desarrolladas en el proceso de la enseñanza y aprendizaje que se aborda desde un enfoque creativo, impulsándole a “aventurarse” a equivocarse sin miedo a fallar; a elegir, a descubrir sus propias aptitudes.

La actividad del alumno y alumna es considerada como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje. Es una actividad que no se limita a la manipulación y la acción externa, sino que supone una actividad interna que le permite plantearse interrogantes y buscar estrategias para resolverlos, relacionar lo que ya sabe con los nuevos contenidos que se le presentan, y a partir del conflicto surgido organizar unos aprendizajes sólidos en lo que lo erróneo haya sido desechado y los conocimientos acertados se enriquezcan y afiancen.

En suma, la metodología propuesta tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de sus conocimientos previos.
38. Considerar la actividad del alumnado como elemento fundamental para asegurar la construcción de los aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos.
39. Promover la interacción en el aula, diseñando actividades colectivas y en pequeños grupos en las que el alumnado participe de forma cooperativa.
40. Atender a la diversidad del alumnado y a los distintos ritmos de aprendizaje.
41. Posibilitar situaciones en las que el alumnado se sienta protagonista de su proceso de aprendizaje.
42. Proporcionar situaciones de interés para el alumnado, que mantengan su atención, que respondan a sus experiencias y necesidades y que estimulen su imaginación.
43. Posibilitar la ampliación de los aprendizajes a nuevas situaciones, de modo que el alumnado pueda comprender la relevancia y utilidad de lo aprendido.
44. Utilizar procedimientos de evaluación acordes con la metodología empleada y consecuentes con los objetivos que se persiguen.

## **RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **1. Recursos Elaborados:**

Acordeón, Atril, Métodos de Acordeón ACORDEÓN DIVERTIDO, INICIACIÓN ABC, (BERBEN (Vol I y II), ANZAGHI, POLIPHONES SPIELBUCH BAND, F. FUGAZZA, J. S. BACH, CZERNY Op. 299, Caprichos de J. HURT, Invenciones a dos voces de J. S. BACH, Estudios de CRAMER, Sinfonías a tres voces de J. S. BACH, Métodos de acordeón con Bajos sueltos de ALESSANDRO DI ZIO, Suites Francesas e Inglesas de J. S. BACH, Obras Originales para Acordeón de diferentes autores y estilos, ejercicios extraídos de otros métodos, Cintas de Casette, Discos Compactos adaptados a su nivel, Lecturas y cuentos Infantiles, Láminas de Instrumentos, Partituras de Canciones Populares, cuadernos pautados, lapicero, goma, sacapuntas, bolígrafos.

### **45. Recursos Orales:**

Comentarios del profesor de temas relacionados con la historia del Acordeón y su evolución, Mecánica del Acordeón, Principio sonoro, Tipos de Acordeón, Nuevas grafías, Estilos Musicales, Evolución de la literatura acordeonística, técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del Acordeón, relación de recursos del lenguaje Musical y el repertorio del instrumento...

### **46. Recursos Escritos:**

Biblioteca, partituras extraídas de otros métodos, transcripciones de obras para práctica de conjunto y obras facilitadas para su posterior interpretación según el nivel.

## 47. Recursos Mass Media

Radiocasete, Aparato reproductor de Compact- Disc, Televisión, Video, Ordenador y Cámara de Vídeo.

### RELACIÓN DE OBRAS

#### PRIMER CURSO

- Obras Originales:

- “Caprichos” de J. HURT
- Preludio, Op. 31, de A. VOLPI.
- Preludio y Fuga en La m, Op. 1, nº 2 de G. BARTIN. - Preludio y Fuga de F. FUGAZZA.
- Cciaccona, de F. FUGAZZA.
- Seis Valses-Bagatelas, de M. JACOBI.
- Tres Preludios, Op. 3, de C.PINO.
- Konzertrondo, de W. JACOBI.
- Variaciones sobre un tema, Op. 155, de I DRAEGER. P'-
- 10 Modern Jazz, (elegir dos), de A. V. DAMME.
- Moderato, de G. KNEIP.

- Transcripciones:

- Estudios:
  - Heller: Op. 46 Y 47. (Último cuaderno E. Boileau).
  - Czerny: Op. 849 (Excepto primer cuaderno).
  - Czerny: Op. 299. . . .'
  - Cramer: Op. 84 (vol. I del 1 al 21).

- Barroco:
  - J.S. Bach: una invención a dos voces.
  - J.S. Bach: una sinfonía a tres voces.
  
- Clasicismo:
  - Clementi: Op. 50.
  - Haydn.
  - Beethoven: "Sonatinas", (Excepto n° 1, 5 Y 6).
  - Mozart.
  - Kulllau.
  - Dussek.
  
- Romanticismo:
  - Mendelssohn: "Romanzas sin Palabras".
  - Schumann: "Álbum de la Juventud".
  - Brahms: "Valses, Op. 39". (A partir del n° 5).
  
- Moderna o Contemporánea:
  - Bartok: "Microkosmos", cuaderno V.
  - Charles Canilleni: "Cantilena".
  - Max Reger: "Almost Tod Bold".
  - Debussy: "Childrens Corners".
  - Ginastera: "Milonga"
  - 'Albéniz: "Granada", "Seis hojas de álbum, Op. 165", "Recuerdos de Viaje".
  - Donostia: "Preludios Vascos".
  - Guridi: "Ocho Apuntes".
  - Padre Soler: "Sonatas".

## **SEGUNDO CURSO**

- **Obras Originales:**

- Scherzo, de GART.
- Toccata, de :MELOCCI.
- Basso Ostinato, de REPNIKOV.
- Danza di Fantasmi, de F. FUGAZZA.
- Dos piezas, de B. BORGSTROM, N° 2.
- Preludio y Fuga en La m, de M. SEIBER.
- Preludio N° 1, de B. BORGSTROM.
- Estudio de Concierto en Re M, de MAHR.
- Tema y Variaciones, de BORGSTROM.
- Toccata, de MULLER.
- Estudio de Concierto de DRAEOER.(OL Excellence del Ac. Prog.)
- Miniatura, de LANARO.
- Fughetta, de P. CRESTON.
- Invención n° 1 y 2, de P. CRESTON.
- Sonatina Piccola, de T. LUNDQUIST

- **Transcripciones:**

- Estudios:
  - Czemy: Op. 740.
  - Cramer: Op. 84 estudios, Vol. n, (del 22 al 42).
  - Clementi: "Gradus ad Pamasum".
  - Jensen: 25 estudios. Op. 32.

- Barroco:
  - J.S. Bach: "Invenciones" a tres voces (Sinfonías).
  
- Clasicismo:
  - Haydn.
  - Mozart.
  - Beethoven.
  
- Romanticismo:
  - Schubert: "Impromptus". Op. 90.
  - Schubert: "Momentos Musicales" Op. 94.
  - Mendelsshon: "Romanzas sin Palabras", n° 5, 7, 11, 15, 19,22, 31,36,42,43 Y 45.
  - Chopin: "Mazurcas", "Valses",,"Preludios" (Excepto Op. 28 N° 4).
  
- Moderna y Contemporánea:
  - Debussy: Reverie; "Children's Coner\_"Arabesca" n° I. .
  - Bartok: "Microkosmos", Vol. VI.
  - Albéniz I: "Torre Bermeja".
  - Granados: Danzas Españolas, seis piezas sobre cantos populares españolas
  - Turina: Danzas Gitanas.
  - Scarlatti D. Sonatas.
  - Soler P.: Sonatas.

### TERCER CURSO

- **Obras Originales:**

- Plasticity, (Tema y variaciones, n° , 6 Y 7), de T. LUNDQUIST.
- Aforisms, de P. FIALA.
- Toccata, de H. KUNZ.
- Preludio y Danza, Op. 69. de P. CRESTON.
- In the Zoo, de N. VIGGO BENTEON.
- Sonatina 2, de N. VAN STRATEN.
- Sonatina, de F. FUGAZZA.
- Danza Fantástica, de E. POZZOLI.
- Preludio en Do, de P.C.STAJANO.
- Appunti di viaggió, de D. ERRICO.
- Valzer da Concerto, de E. POZZOLI.

- **Transcripciones:**

- Estudios:

- Czemy: Op. 740, (excepto los n° 1,2, 7, 10, 11, 17,25,34,37, 41).
- Clementi:"Gradus ad Parnasum", (excepto los n° 1,2,4,10,16,17,19,20,28,34 y 50).
- Cramer: Op. 84 estudios, Vol. 1II y IV.
- Moszkowski: Op. 72.

- Barroco:

- J.S. Bach: Un preludio y fuga de: "El Clave Bien Temperado", Vol. 1.
- J.S. Bach: Una "Sinfonía" a tres voces.

- Clasicismo:

- Beethoven: Excepto la n° 20 y 25.
- Mozart: Excepto Kv 545 y 547.
- Haydn: Sonatas del Vol. III y IV. (Ed. Urtex).
- Romanticismo:
  - Chopin: "Valses" (excepto los n° 3, 6, 7, 9 Y 10).
  - Chopin: "Nocturnos".
  - Schubert: "Impromptus" Op. 142, excepto la n° 2.
  - Schumann: "Arabesca".
  - Grieg: "Sonata" en Mi menor.
- Moderna y Contemporánea:
  - Debussy: "Arabescas".
  - Poulenc: "Improvisaciones".
  - Albéniz 1: "Suite Española", excepto "Granada".
  - Albéniz 1: "Cantos de España", "Córdoba", "Seguidillas", "Oriental".
  - Mompou F.: "Canción y Danza", N° 6.

## **CUARTO CURSO**

- Obras Originales:
  - Sonata, de K. ROESSELING.
  - Botany Play (No 8 y otro), de T. LUNDQUIST.
  - Gaztells Zar, de G. LAZCANO.
  - Preludio y Fuga, de T. MARCO.

- Transcripciones:
  - Estudios:
    - Czemy: Op. 740, excepto los n° 1,2, 7, 10, 11, 17,25,34,37 Y 41.
    - Clementi: "Gradus ad Pamasum", excepto los n° 1, 2, 4, 10, 16, 17, 19,20, 28, 34 Y 50.
    - Kessler: Op. 20.
    - Moszkowski: Op. 72.
  - Barroco:
    - J.S.Bach: "El Clave bien Temperado" Vol. I-II.
  - Clasicismo:
    - Beethoven: (Excepto N° 9, 19,20 Y 25).
    - Mozart: (Excepto Kv. 545 y 547).
    - Schubert
    - Haydn
  - Romanticismo:
    - Chopin: "Valses" (excepto 3, 6, 7, 9 Y 10). "Polonesas", "Noctunos", "Impromptus" .
    - Schumann: "Piezas de Fantasía" Op. 12. (Excepto 1-3). "Noveleta N° 1" Op. 21.

- Tchaikowsky: "Estaciones del Año" una a elegir.
  - Liszt: "Consolaciones".
- Moderna o Contemporánea:
- Ginastera: "Tres danzas Argentinas" (una danza).
  - Shostakovich: "Tres danzas fantásticas" completa.
  - Debussy: "Preludios".
  - Turina 1: "Danzas fantásticas" (una danza).

## QUINTO CURSO

- Obras Originales:
  - 1 WILSON: (Libro 1) Op. 36: Tres estudios a elegir.
  - E. AVRIL (Libro 1): Tres estudios
  - J. HATRIK. Melancholischer mono long und Kontrapunkt tischer minolog.
  - T. KENINS. Three Fugues.
  - J. FELD. Suite.
  - Y. KURZ. Elegie.
  
- Transcripciones:
  - Estudios:

- Moszkowski: Op. 72.
- Chopin: Op. 10 Y Op. 25.
- Scriabin: Estudios (de todos los Opus).
- Rachmaninov: Estudios Tableaux.

○ Barroco:

- *Opción A) Elegir una obra entre:*

1. Suites francesas de J.S. Bach (una).
2. Toccatas de J. S. Bach (una).
3. Suites de Haendel (una).

- *Opción B)*

1. Dos sonatas de Scarlatti
2. Una Sonata del Padre Soler y un Preludio y Fuga del "Clave Bien Temperado" de J. S. Bach.

○ Clasicismo:

- Beethoven.
- Mozart.
- Schubert.
- Haydn: Vol. III y IV (De. Urtext).

○ Romanticismo:

- Chopin: Polonesas, Nocturnos; Impromptus.
- Schuman: Escenas de niños Op. 15 (Completas) "Papillón"
- Schuman : Noveletas Op. 21 (Excepto N° 1).
- Tchaikowsky: Estaciones del m10 (una a elegir).

- Rachmaninov: "La elegía". Preludios.
  - Grieg: Tres piezas Líricas a elegir.
- Moderna y Contemporánea:
- Albéniz: "Sevilla", "Aragón", "Cádiz", "Castilla".
  - Debussy: "Suite Bergamasque" (completa). Preludios.
  - Faure: Nocturnos.
  - Schostakovich: Preludio.
  - Scriabin: Preludios (cinco preludios a determinar por el Profesor).
  - Mompou: "Canciones y Danzas", una a elegir excepto N° 6 "Suburbis".

## **SEXTO CURSO**

- Obras Originales:
  - J. WILSON (Libro 1) Op. 36: Dos estudios rítmicos a elegir.
  - E. A VRIL (Libro 1): Dos estudios contemporáneos a elegir.
  - G. STONE: pieza de Concierto.
  - E. POZZOLI: Tema y Variaciones.
  - H, BREHME: Paganial1as (tema y seis variaciones).
  - R. MESSINA: A trip to the Moon.
- Transcripciones:
  - Estudios:
    - Liszt.
    - Chopin.
    - Scriabin (Excepto la Op. 2).

- Prokofiev.
  - Debussy.
  - Stravinsky.
  - Rachmaninov: "Estudes - Tableaux".
- Barroco: El alumno interpretará la opción no elegida en el curso anterior.
  - Clasicismo: Una sonata (excepto la del curso anterior).
  - Romanticismo: Una obra.
  - Moderna y Contemporánea: Una obra

## **REPERTORIO**

### **Métodos**

La Dinámica, como elemento expresivo de la intensidad (sonoridad) y calidad sonora, juega un papel esencial en la interpretación acordeonística. Su aplicación musical se halla condicionada por diversos factores (control y manejo del fuelle, tipo de instrumento, registración...) que el alumno deberá conocer y comprender de forma consciente, determinando uno de los valores interpretativos más importantes de que dispone el instrumento. Por ello, la utilización de métodos técnicos específicos para el aprendizaje de este instrumento, son imprescindibles en cada uno de los cursos.

### **Interpretación de obras originales**

El estudio y conocimiento práctico de las características dinámicas del acordeón, tanto de las posibilidades y ventajas (control del ataque, de

mantenimiento y de extinción del sonido, ámbito dinámico de los diferentes registros, matices tímbricos/dinámicos, etc...), como de los inconvenientes deberá realizarse de forma que el alumno desarrolle sus cualidades musicales en función de las ventajas y posibilidades interpretativas que le ofrece su instrumento, por lo que, al igual que en otros aspectos de la enseñanza, el repertorio pedagógico elegido también deberá seleccionarse con arreglo a esas características sonoras, las cuales, especialmente si es música transcrita de otros instrumentos, en este caso el piano, quedarían desvirtuadas, no sólo a niveles de articulación, timbre, dinámica, etc..., sino a niveles de significación musical más profundos: estilísticos, histórico/interpretativos, etc.

### **Transcripciones**

Las obras son el resultado final de los métodos sobre la técnica del Acordeón que anteriormente han estudiado. Aquí comenzarán a distinguir los diferentes estilos musicales a través de la historia. Claro está, que el Acordeón es un instrumento joven y no había nacido en el período Barroco, Clásico, Romántico e incluso no se conocía demasiada literatura acordeonística hasta mediados del siglo XX. Por eso nos ayudamos de *partituras pianísticas*, para que los alumnos puedan conocer todos estos estilos, así como su interpretación.

### **SECUENCIACIÓN DEL REPERTORIO**

#### **Primer Curso**

- Obras Originales. 2 obras a elegir
- Transcripciones:

- Estudios: 2 estudios a elegir de cada estilo.
- Barroco: 2 obras
- Clásico, Romántico y Moderno: 1 obra a elegir de cada estilo.

TOTAL: Nueve obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### **Segundo Curso**

- Obras Originales. 2 obras a elegir
- Transcripciones:
  - Estudios: 2 estudios a elegir de cada estilo.
  - Barroco: 2 obras
  - Clásico, Romántico y Moderno: 1 obra a elegir de cada estilo.

TOTAL: Nueve obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### **Tercer Curso**

- Obras Originales. 2 obras a elegir
- Transcripciones:
  - Estudios: 2 estudios a elegir de cada estilo.
  - Barroco: 2 obras
  - Clásico, Romántico y Moderno: 1 obra a elegir de cada estilo.

TOTAL: Nueve obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### **Cuarto Curso**

- Obras Originales. 2 obras a elegir
- Transcripciones:
  - Estudios: 2 estudios a elegir de cada estilo.
  - Barroco: 2 obras
  - Clásico, Romántico y Moderno: 1 obra a elegir de cada estilo.

TOTAL: Nueve obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### **Quinto Curso**

- Obras Originales. 2 obras a elegir
- Transcripciones:
  - Estudios: 2 estudios a elegir de cada estilo.
  - Barroco: una de las dos opciones
  - Clásico, Romántico y Moderno: 1 obra a elegir de cada estilo.

TOTAL: Ocho obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

### **Sexto Curso**

- Obras Originales. 2 obras a elegir
- Transcripciones:

- Estudios: 2 estudios a elegir de cada estilo.
- Barroco: una de las dos opciones
- Clásico, Romántico y Moderno: 1 obra a elegir de cada estilo.

TOTAL: Ocho obras, de entre las cuales, tres se interpretarán de memoria.

## **TEMPORALIZACIÓN**

El Curso constará de tres trimestres, en los cuales se trabajarán los contenidos y el repertorio citados anteriormente.

En el primer trimestre, se tratará de que el alumno domine la primera parte de los contenidos y tres obras del repertorio.

En el segundo trimestre, se dedicará al estudio de otra parte de los estudios y obras del programa y tres obras del repertorio.

En el Tercer trimestre, tendrá como finalidad que el alumno afiance todo el contenido del programa, además de todo el repertorio programado para cada curso.

Las clases se dividirán en **Individuales y Colectivas**. Estas clases serán semanales y cada una de ellas tendrá una duración de una hora.

Esta Temporalización General es igual para todos los cursos, podría haber alguna modificación en la Temporalización Particular del Aula, pero sería insignificante y que surgiera durante el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El alumnado que cursa las enseñanzas profesionales de música, además de presentar la diversidad que de forma natural encontramos en todos los grupos humanos, es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. El profesor/a debe llevar a cabo su tarea docente atendiendo a la diversidad del alumnado. En este sentido, tal y como recoge el Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria, la atención a la diversidad por parte de la institución educativa va unida a un tipo de competencia docente basada en la responsabilidad compartida y en la colaboración entre todos los/las profesionales que intervienen en el centro. Cada uno/a puede ofrecer propuestas que, desde su perspectiva, contribuyan a diseñar situaciones de enseñanza-aprendizaje adaptadas. El diálogo y la toma de decisiones conjunta redundará en una atención educativa de más calidad y sentará las bases para llevar a cabo una reflexión sobre la propia práctica docente.

En estas enseñanzas se hace imprescindible una *programación abierta y flexible* que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, permitan su adaptación a las características y a las necesidades de cada alumno/a, tratando tanto de desarrollar sus posibilidades como de suplir sus carencias o adaptarse a sus gustos estéticos.

También es imprescindible que la *consecución de los objetivos* se aborde de *forma conjunta y coordinada* desde todas las asignaturas, ya que en las enseñanzas elementales se deben adquirir los conceptos musicales que junto a una técnica correcta y eficaz permitan el desarrollo posterior de una auténtica conciencia de intérprete.

Se entiende por *medidas de atención a la diversidad*, aquellas actuaciones y programas de tipo organizativo, curricular y de coordinación que se pueden llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje para atender a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben abarcar desde la prevención hasta la intervención directa con el alumnado y pueden ser *ordinarias, específicas y extraordinarias*.

Las medidas que se adoptarán desde esta asignatura, Acordeón, serán *medidas ordinarias* singulares o generales, las cuales son aquellas actuaciones y programas dirigidos a *prevenir posibles dificultades* y facilitar la superación de las mismas sin alterar significativamente sus elementos esenciales y tienen como *finalidad* que todo el alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del curso.

A partir de la *Programación didáctica*, el profesor tendrá la oportunidad de diseñar sus propias actividades, modificando las *actividades* propuestas, o bien desarrollando otras nuevas en función de la necesaria adaptación que deba llevar a cabo atendiendo al alumno al que se dirija.

Con el fin de adecuar el proceso educativo a las necesidades individuales de los alumnos, se hace necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad, será necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseable. Dichas *Actividades de refuerzo* son contempladas, por las modernas corrientes pedagógicas, como medidas encaminadas a adaptar el currículo a la diversidad que ponen de manifiesto los alumnos.

El diseño de estas actividades deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia:

- *Diagnosticar la causa provocada de las carencias específicas que se pretenden subsanar.* Difícilmente seremos capaces de conseguir mejores resultados, simplemente solicitando al alumno que haga en esfuerzo mayor, si previamente no hemos detectado la causa de su retraso.
- *Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno,* proponiendo siempre metas que están un poco más allá de las posibilidades demostrados en el momento concreto. Solo así se garantizará la motivación necesaria y, en consecuencia, se podrá esperar un verdadero progreso.
- En ocasiones es conveniente un cambio de *materiales didácticos o bibliográficos* (ejercicios, obras, etc) aunque con frecuencia es más efectivo un *cambio de metodología* (ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecerle menor cantidad de información pero más precisa o útil, etc).

Estas *actividades de refuerzo* podrán ser necesarias igualmente en el caso de que un alumno haya faltado a clase por enfermedad o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

En ocasión es probable que sea necesario recurrir a la programación de *Actividades de ampliación*, estando en estos casos dirigidas a aquellos alumnos que muestren unas capacidades o niveles de conocimiento superiores al nivel considerado como óptimo o propio del momento en el que se encuentre el proceso educativo o formativo. Muchos de estos alumnos estarán incluso, previsiblemente, dotados de un gran talento. Por lo tanto, reducir su ritmo de progreso al de la media de sus compañeros podrá frenar sus verdaderas posibilidades. Esta circunstancia tiene que estar prevista en nuestra *Programación didáctica*, dependiendo su adopción o no del resultado al que lleguemos tras reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- *No sobreestimaremos las capacidades reales del alumno, para no exigirle más de lo que realmente esté preparado o capacitado para ofrecer. Deberíamos evitar considerar las expectativas demasiado ambiciosas en este tipo de alumnos, ya que ello podrá derivar en estados de tensión nerviosa, agobio, agotamiento o rechazo.*
- *No manifestaremos una preferencia ostensible hacia estos alumnos en presencia de los demás, ya que dicha actitud podrá fomentar en ellos y de ellos una imagen distorsionada de sus posibilidades reales.*
- *Daremos mayor importancia al logro de los objetivos musicales propuestos que a la consecución de metas externas (como el éxito personal o las recompensas materiales).*
- *Tendremos siempre en cuenta el nivel de conocimientos del alumno en el plano musical, ya que no se trata simplemente de realizar ejercicios y obras de mayor dificultad, sino de asegurar una correcta asimilación y un progreso coherente, integrando capacidades mecánicas, cognitivas y expresivas, en suma.*

*Propiciaremos su intervención en actividades públicas, en colaboración con su profesor-tutor, como medio para mantener la motivación, fijar objetivos concretos y organizar el trabajo del modo más efectivo posible.*

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias que se realizarán durante el curso serán:

- Asistencia a Conciertos realizados en el Salón de Actos del Centro.

- Audiciones realizadas por los alumnos de Acordeón en el Centro.
- Colaboración en la Creación de Cuentos Descriptivos realizados por los alumnos de Acordeón.
- Colaboración en las Composiciones contemporáneas realizadas por los alumnos en las clases colectivas de las enseñanzas elementales de Acordeón.
- Acompañamiento Interpretativo a los alumnos de las enseñanzas elementales de Acordeón.

### **BIBLIOGRAFÍA DIDÁCTICA**

- ANZAGHI, L; *Método Completo para Acordeón*. Ed. Ricordi, Buenos Aires
- ALIANZA ATLAS Ed. (1987); *Atlas de Música I*, Madrid
- ANAYA, S.A. Ed. (1986); *Diccionario de Música*, Madrid
- BIKONDOA ELICEGUI, M (1984); *Método de Acordeón Moderno*, Op. 100, Ed. Musicales Bikondoa, San Sebastián
- BOSCHELLO, E; *La Nueva Dinámica Acordeonística*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- CAMBIERI, FUGAZZA, MELOCHI (1979); *Método para Acordeón*, Vol I – II, Ed. Berben, Ancona, Italia

- DI ZIO, A.; *Método per filarmónica a Bassi Sciolti*, Vol I – II, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- GARBEROGLIO, M. ; *La Oscilación rítmica del fuelle*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- GERVASONI, P. (1986); *El Acordeón Instrumento del S. XX*, Ed. Mazo, París
- MACEROLLO, P. (1979); *Accordion Resource Manuel*, Toronto, The Avandale Press.
- MARCOS, T. “*Método de Acordeón*”
- MONICHON, P. (1958); *Petite Histoire de L´accordeon*, París, Enterprise Generale de Fabrication et de la Publicite.
- MONICHON, P. (1971); *L´accordeon*, París, Presses Universitaires de France.
- SAITA, C. (1978); *Creación e Iniciación Musical hacia un nuevo enfoque Metodológico*, Ed. Ricordi, Buenos Aires.
- SAVELLI, W.; *Guida alla lettura e alla esecuzione Della musica rítmica moderna*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- SPANTACONI, S.; *El Estudio del Bajo Cromático para Acordeón*, Ed. Berben, Ancona, Italia.
- TRANCHEFORT, F.R. (1985); *Los Instrumentos Musicales en el Mundo*, Alianza Musical, Madrid.

## **BIBLIOGRAFÍA LOE**

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de Mayo, de Educación
- **Decreto 9/2008**, de 17 de enero, por el que se establece currículo de las Enseñanzas Elementales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC de 30 de enero de 2008).
- **Decreto 126/2007**, de 20 de septiembre, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de Música y se regula su acceso en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC de 1 de octubre de 2007).
- **RD 1577/2006**, de 22 de diciembre por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 20 de enero de 2007).

- **Decreto 98/2005**, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria. (BOC de 29 de agosto de 2005).
- **RD 617/1995**, de 21 de abril por el que se establece los aspectos básicos del currículo del grado superior de las enseñanzas de Música y se regula la prueba de acceso a estos estudios (BOE de 8 de junio). Corrección de errores (BOE de 23 de agosto de 1995).